



CAFLO26-40
Florencia, 26 de enero de 2026

Doctora
LUZ ADRIANA RODRIGUEZ OSORIO
Central de Cuentas
Área Financiera
Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia
Neiva – Huila

Asunto: Remisión Factura Enero de 2025 Orden de Compra 155737 de 2025 – Aseo y Cafetería”

Respetada Doctora Luz Adriana;

De manera atenta, autorizó el pago de la factura F-2389 del 23 de enero de 2026, correspondiente a la prestación del servicio de aseo y cafetería del mes de Enero de la presente anualidad para el Distrito Judicial del Caquetá, conforme se describe:

1. DETALLES DEL CONTRATO:

- **Número de CONTRATO:** Orden de Compra No. 155737 de 2025
- **Objeto:** *Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá.*
- **Contratista:** SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S Nit. 900322373-9
- **Fecha de Inicio:** 01 de diciembre de 2025
- **Fecha de Vencimiento Inicial:** 31 de julio de 2026
- **Valor Total:** \$750.453.776,72 M/CTE. Este valor incluye el valor del reajuste, impuestos y retenciones aplicables según la normativa vigente.
- **Tiempo de ejecución:** **Ocho (08) meses, comprendidos del 01 de diciembre de 2025 al 31 de julio de 2026.**
- **Fecha de vencimiento final:** 31 de julio de 2026

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

La Orden de Compra No. 155737 de 2025 se encuentra respaldada por el siguiente registro de Compromiso Presupuestal (RPC):

Nº CDP	No. RPC	VALOR	UNIDAD EJECUTORA	RUBRO
1525 (28/4/2025)	38625 (27/11/2025)	\$29.999.420,51	27-01-01-212	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE
2725 (28/4/2025)	101225 (27/11/2025)	\$63.807.301,58	27-01-01-812	
125/ 5526	31225 / 5226	\$217.157.985,39	27-01-01-212	
425/ 126	31225 /126	\$439.489.069,24	27-01-01-812	
Apalancamiento solicitud de Vigencias futuras prestación integral del servicio de aseo y cafetería oficinas DESAJNEO25-1122 del 25/4/2025.				

3. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

El suscrito supervisor certifica que:

- Se realizó la verificación de las actividades ejecutadas por el contratista – SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S.
- La ejecución contractual se ha llevado a cabo dentro del plazo estipulado (01 de diciembre de 2025 al 31 de julio de 2026).
- Se recibieron a entera satisfacción las actividades descritas en el informe presentando por el contratista, asociados a la prestación del servicio de aseo y cafetería a los Despachos Judiciales del Caquetá.

4. DOCUMENTACIÓN PARA PAGO:

Una vez verificado el cumplimiento total del objeto contractual, el contratista presentó la siguiente documentación para el trámite de pago:

- Informe supervisión (Ficha técnica de avance de ejecución de contrato)
- Factura Electrónicas No. F 2389 del 23 de enero de 2026, por valor de \$77.550.436,26.
- Pantallazo de aprobación de la factura en SIIF NACION
- Certificado expedido por el revisor fiscal y/o contador frente al cumplimiento de pago de la seguridad social y aportes parafiscales del 23/01/2026.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador
- Certificado expedido por la Junta Central de contadores de fecha 05/01/2026
- Listado de personal Vs. Pago Diciembre de 2025
- Planillas del pago de seguridad social
- Formato recibido a satisfacción servicios generales
- Formato entrega de insumos Enero de 2026
- Informe contratista mes de Enero de 2026
- RUT del 13/01/2026

Se confirma que la mencionada factura cuenta con la debida aprobación por parte de esta supervisión en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.

Documento Recepción Gestionados

[DESCARGAR CARPETA ZIP](#)
[CONSULTAR PDF DIAN](#)

Fecha de registro		
23/01/2026		
CUFE/CUDE		
9065929d4f8d953a247ad2be6e22cbf927b184a6c3e409c8fc3ed593fcdffd02c548c826704f28ce39e870595e7ca67		
Proveedor	Documento Proveedor	
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	900322373	
Tipo Documento DE	Número de Documento DE	
Factura Electronica	F2389	
Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
77,550,436.26	1,316,763.44	76,233,672.82
Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE	
2026-01-23	2026-01-23	
Observación		
Aprobada		
Motivo de rechazo		

5. AUTORIZACIÓN DE PAGO:

Se autoriza el pago dando cumplimiento a lo establecido en la Circular DESAJNEC25-67 del 9 de abril de 2005, adjuntándose los respectivos soportes.

6. UNIDAD EJECUTORA Y VALOR AUTORIZADO PARA PAGO MES DE ENERO DE 2026.

Se solicita gestionar el trámite correspondiente para efectuar el pago a través de la unidad ejecutora que se describe:

VALOR	UNIDAD EJECUTADA	FACTURA	RPC
\$77.550.436.26	27-01-01-212	F2389	126

Lo anterior, para un valor total autorizado para el mes de enero de la presente anualidad en la suma de \$77.550.436,26.

Agradeciendo su colaboración con el trámite dado esta solicitud.

Cordialmente,



BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo

BMC/MECS/



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS
 NIT 900.322.373-9
 CL 88 42 B 1 27
 Tel: (605) 3209278594
 Barranquilla - Colombia
 d.contable@sosege.co



Factura electrónica de venta
 No. F 2389

Señores	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL NEIVA		
NIT	800.165.866-1	Teléfono	(605) 8713774
Dirección	ED PALACIO DE JUSTICIA OF 105	Ciudad	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/01/2026, 10:34
Expedición	23/01/2026, 10:34
Vencimiento	22/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Código	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Valor desc.
1	Servicio de Aseo y limpieza integral	1.00	70,620,102.37	001		69,303,338.93	19 %	69,303,338.93	0.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Setenta y siete millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y seis pesos m/cte con veintiseis cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el \$ 77,550,436.26
 2026-02-22 por

Total Bruto	69,303,338.93
Administración 5.00%	3,465,166.95
Imprevistos 2.00%	1,386,066.78
Utilidad 3.00%	2,079,100.16
IVA 19%	1,316,763.44
Total a Pagar	77,550,436.26

Observaciones:

#\$27-01-01-212;OC155737;bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

Factura correspondiente al mes de Enero 2026 - ORDEN DE COMPRA 155737.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
 No somos Grandes Contribuyentes
 Actividad Económica ICA SERVI 8.00 X 1000

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764094046280 aprobado en 20250605 prefijo F desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS
 NIT 900.322.373-9
 CL 88 42 B 1 27
 Tel: (605) 3209278594
 Barranquilla - Colombia
 d.contable@sosege.co



Factura electrónica de venta
 No. F 2389

Señores	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL NEIVA		
NIT	800.165.866-1	Teléfono	(605) 8713774
Dirección	ED PALACIO DE JUSTICIA OF 105	Ciudad	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/01/2026, 10:34
Expedición	23/01/2026, 10:34
Vencimiento	22/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Código	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Valor desc.
1	Servicio de Aseo y limpieza integral	1.00	70,620,102.37	001		69,303,338.93	19 %	69,303,338.93	0.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Setenta y siete millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y seis pesos m/cte con veintiseis cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el \$ 77,550,436.26
 2026-02-22 por

Total Bruto	69,303,338.93
Administración 5.00%	3,465,166.95
Imprevistos 2.00%	1,386,066.78
Utilidad 3.00%	2,079,100.16
IVA 19%	1,316,763.44
Total a Pagar	77,550,436.26

Observaciones:

#\$27-01-01-212;OC155737;bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

Factura correspondiente al mes de Enero 2026 - ORDEN DE COMPRA 155737.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
 No somos Grandes Contribuyentes
 Actividad Económica ICA SERVI 8.00 X 1000

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764094046280 aprobado en 20250605 prefijo F desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales Tarifa 0.7
CUFE: 9065929d4f8d953a247ad2be6e22cbf927b184a6c3e409c8fc3ed593fcd02c548c826704f28ce39e870595e7ca67

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	RAMA JUDICIAL COORDINACION ADMINISTRATIVA	Fecha del informe:	Enero 26 de 2026
Unidad responsable:	AREA ADMINISTRATIVA	Contrato No.:	O. C 155737 DE 2025
Supervisor:	BERNARDO MENDEZ CUERVO Director Administrativo	Fecha de suscripción:	20/11/2025
Interventor :	N/A	Valor total:	750.453.776,72
Contratista:	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S	Plazo total:	Ocho (08) meses
Nit:	900322373-9	Fecha de terminación:	31/07/2026
Modalidad de Selección	ORDEN DE COMPRA 155737 DE 2025	Lugar de ejecución:	CAQUETA
Pertenece al Plan Operativo:		Porcentaje avance:	21.58
Objeto de contratación:	Estado actual: EN EJECUCION		

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá.

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio:	01/12/2025	Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Plazo inicial:	8 Meses	Suspension	NA			
Fecha vencimiento inicial:	31/07/2026	Reinicio	NA			
Fecha terminación:	31/07/2026	Adición				
Plazo total:	Ocho (08) meses					

Adicionales de Valor

Número	Fecha	Valor
Valor Total Adiciones:		\$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	\$ 750,453,776.72	Valor Total:	\$ 750,453,776.72
Con anticipo:	<input type="checkbox"/>	Valor Anticipo:	\$ -
		Saldo por pagar:	\$ 588,518,918.61

Forma de Pago:		Descripción condiciones de pago
Porcentaje	Valor	
8.50	\$ 63,807,301.58	Pago 001- Diciembre de de 2025 -Factura No. F2361 del 15 de diciembre de 2025 -(UE-27-01-01-812) Prestación del servicio de Aseo y Cafetería Caquetá.
11.24	\$ 20,577,120.27	Pago 001- Diciembre de 2025 -Factura No. F2362 del 19 de diciembre de 2025 (UE-27-01-01-212) - Prestación del servicio de Aseo y Cafetería Caquetá.
21.58	\$ 77,550,436.26	Pago 002 - Enero de 2026 - Factura No. 2389 del 23 de enero de 2026 (UE - 27-01-01-212) Prestación del servicio de Aseo y Cafetería Caquetá.
21.58		
21.58		
	161,934,858.11	

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor
519735725	23-dic-25	\$ 63,807,301.58			

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
Enero 26 de 2026	60	21.58	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales, dependencias Administrativas, Comisión de Disciplina judicial y Consejo Seccional de la Judicatura en del Departamento del Caquetá, conforme a la Factura No. F2389 del 23 de enero de 2025 y sus anexos.

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
16/12/2025	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales, dependencias Administrativas, Comisión de Disciplina judicial y Consejo Seccional de la Judicatura en del Departamento del Caquetá.
23/01/2026	

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contrato se está ejecutando normalmente?	El contrato presenta retrasos?	La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Resumen ejecución del contrato:

En cumplimiento del compromiso misional de la Rama Judicial con el bienestar de su talento humano y la mejora continua de las condiciones laborales en cada una de las sedes judiciales del Distrito, el servicio prestado durante y lo transcurrido del mes de enero de 2026, ha sido ejecutado de manera satisfactoria, cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia establecidos contractualmente.

La correcta y oportuna prestación del servicio ha contribuido al fortalecimiento de un entorno institucional adecuado, garantizando espacios limpios, organizados, seguros y funcionales, condiciones indispensables para el óptimo desarrollo de las actividades judiciales. Estas labores favorecen el desempeño diario de servidores y contratistas, permitiéndoles ejercer sus funciones en ambientes que promueven la concentración, el orden y el bienestar general.

Asimismo, es pertinente destacar que la adecuada ejecución del servicio impacta positivamente en la productividad, en la salubridad de las instalaciones y en el clima organizacional, generando un entorno propicio para la prestación eficiente y efectiva del servicio de justicia a la ciudadanía del departamento del Caquetá.

Revisados los reportes y soportes correspondientes, no se evidencian novedades o incumplimientos imputables al contratista durante el periodo evaluado. Por el contrario, se constata la atención oportuna de los requerimientos formulados y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

En consecuencia, y con fundamento en lo expuesto, se considera procedente autorizar el pago correspondiente al mes de enero de 2026, en atención a que el servicio fue ejecutado en su totalidad y conforme a los parámetros contractuales, garantizando la continuidad del servicio indispensable para el adecuado funcionamiento de la Rama Judicial en el Caquetá.

Se adjuntan los siguientes soportes de cumplimiento:

Seguridad social y certificación de parafiscales con fecha 23 de enero de 2026.
Soporte de pago a los operari@s del mes de Diciembre de 2025.
Remisión de insumos con fecha de recibido 19/11/2025
Formato de recibido a satisfacción del servicio correspondiente al mes de enero de 2026.

Resumen pendientes del contratista:

N/A

Observaciones:

Que de conformidad con el artículo 146 de la Ley 270 de 1996, los despachos judiciales a nivel nacional, salen a vacancia judicial, las cuales ascienden a un periodo de 22 días, comprendido entre el 20 de diciembre de 2025 y el 13 de enero de 2026. Por tanto, en el mes de enero de 2026, se cancela 18 días a las operarias que salieron a la vacancia judicial (08).

Que el ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y, SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, establece en la cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora numeral **6.38** Variación del personal y **6.39** Variación la necesidad de los Bienes de Aseo y Cafetería lo siguiente:

6.38. Variación del personal: La Entidad Compradora puede solicitar al Proveedor aumentar el número de operarios con los cuales el Proveedor presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería o incluir nuevos perfiles para lo cual debe adicionar la Orden de Compra. La Entidad Compradora debe cumplir con el límite de adición de la Orden de Compra establecido en la normativa legal aplicable en la materia.

Si la Entidad Compradora requiere un nuevo perfil no incluido en la Orden de Compra, tendrá que justificar la adición correspondiente. Adicionalmente, el precio máximo de éste será el establecido en el Acuerdo Marco con ese Proveedor luego de la aplicación de la fórmula indicada en la Cláusula 9, es de resaltar que este valor será acordado entre las partes producto del acuerdo de voluntades.

Si la Entidad Compradora requiere aumentar el número de operarios requeridos en la Orden de Compra, el proveedor deberá mantener el valor cotizado cuando la variación no supere el 25% del total de operarios contratados en la Orden de Compra, el valor del personal que supera el porcentaje deberá acordarse entre las partes sin superar el precio techo definido en el catálogo. Teniendo en cuenta que se trata de un porcentaje, la Entidad Compradora debe aproximar el resultado de este al entero más cercano. Si el decimal es igual o superior a 0,5 debe aproximarse al siguiente número entero.

Si la Entidad Compradora requiere **disminuir** el número de operarios requeridos en la Orden de Compra para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería puede hacerlo sujeto a un **porcentaje máximo del 25%** del total de operarios contratados en la Orden de Compra. Teniendo en cuenta que se trata de un porcentaje, la Entidad Compradora debe aproximar el resultado de este al entero más cercano. Si el decimal es igual o superior a 0,5 debe aproximarse al siguiente número entero.

Que el Distrito Judicial del Caquetá cuenta con un total de treinta y cuatro (34) operarias (os), cuyo valor porcentual de disminución del 25% de personal asciende a ocho (08) operarias. Con base en esta disminución no prestan sus servicios durante la vacancia Judicial las señoras asignadas los municipios de: Belén de los Andaquíes (Tiempo Completo), Cartagena del Chairá, El Doncello, La Montañita, San José del Fragua, Solano, Solita y Milán, cancelándose a estas servidoras 18 días en el mes de enero de 2026. Así mismo, no se ha proveído el operio de mantenimiento, por tanto la planta de personal asceinde a 33 a la fecha. Queda pendiente de reconocer un día por reintegro del operario Wolfán Andres Cenón, que viene en incapacidad médica (21/01/2026). Es de aclarar, que a este operario le fue concedida nuevamente incapacidad médica hasta el 01 de febrero de 2026.

FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD
Equivalente en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial



FIRMA SUPERVISOR
BERNARDO MENDEZ CUERVO
Orden de Compra 155737 DE 2025

**SOSEGE**

REMISION DE INSUMOS

1. INFORMACION DEL CLIENTE

ORDEN DE COMPRA:	155737
CLIENTE:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA
DIRECCION:	AVENIDA 16 #6-47, PALACIO DE JUSTICIA "GERARDO CORTES CASTAÑEDA" FLORENCIA
CIUDAD:	CAQUETA
PERIODO:	DICIEMBRE - ENERO

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Jabón para loza 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 ml	108
2	Jabón en barra azul (Compra)	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	68
3	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20
4	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	58
5	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	88
6	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	68
7	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10
8	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	108
9	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8
10	Lustrador de muebles (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	20
11	Ambientador 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	68
12	Ambientador 2 (Compra)	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 360 ml	34
13	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad	68
14	Bayetilla 2 (Compra)	Unidad	0
15	Esponjilla 2 (Compra)	Unidad	138
16	Escoba 3 (Compra)	Unidad	68
17	Escoba 4 (Compra)	Unidad	2
18	Cepillos 1 (Compra)	Unidad	2
19	Trapero 3 (Compra)	Unidad	68
20	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Unidad	2
21	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6	98
22	Bolsas plásticas 8 (Compra)	Paquete de mínimo 6	114
23	Bolsas plásticas 9 (Compra)	Paquete de mínimo 6	16
24	Bolsas plásticas 10 (Compra)	Paquete de mínimo 6	16
25	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6	134
26	Guantes 7 (Compra)	Par	2
27	Toallas para manos 5 (Compra)	Unidad	38
28	Café 1 (Compra)	Libra	58
29	Aromática de fruta 2 (Compra)	Caja de 20 unidades	54
30	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	Unidad	2

31	Recogedor de basura 1 (Compra)	Unidad	2
32	Espátula (Compra)	Unidad	2
33	Haraganes 2 (Compra)	Unidad	2
34	Balde (Compra)	Unidad	4
35	Carro exprimidor de traperos 3 (Arrendamiento)	Unidad	18
36	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	Unidad	4
37	Mangueras 3 (Arrendamiento)	Unidad	6
38	Contenedor de basura 1 (Compra)	Unidad	2
39	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	Unidad	6
40	Dispensador para ambientador (Compra)	Unidad	16
41	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	Unidad	14
42	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	Unidad	4
43	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	Unidad	2
44	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	Unidad	10
45	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4

RECIBE:

FECHA:

Catala Strodema - Apoyo de pension
12-12-2025 O.C. 155737/2025.
H. 9:00AM.



	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN SERVICIOS GENERALES	CÓDIGO
	PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	VERSIÓN
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA ASDCRITA A LA DESAJ NEIVA		

Fecha: 23/01/2026

Sede Judicial u oficina que lo certifica: Director Administrativo de la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá.

Orden Compra No. 155737/2025 Fecha Inicio. 01/12/2025 Fecha Terminación Inicial 31/7/2026 Nombre Contratista: SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S – SOSEGE S.A.S .

Tipo de servicio:

Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá.

Descripción del servicio recibido:

Se recibe el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes del Distrito Judicial de Florencia, incluidos insumos y maquinaria, correspondiente al mes de ENERO DE 2026.

El Servicio estuvo acorde con la solicitud realizada:

Sí X No

Observaciones:

N/A

(Quien recibe el Servicio)

Nombre Completo: BERNARDO MENDEZ CUERVO

Cargo: Director de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá - Supervisor.

Correo electrónico: admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono/Ext:

Firma: _____



INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DÓNDE FUNCIONAN ALGUNAS CORPORACIONES, DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CAQUETÁ.

EL SUSCRITO SUPERVISOR DE SOSEGE S.A.S. CERTIFICA QUE:

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02 AL 31 DE ENERO DEL 2026, SE CUMPLIERON CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES INHERENTE AL CONTRATO CON DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA Y SUS DIFERENTES SEDES.

Labores realizadas con la participación de operarias de aseo asignados para este contrato así:

Se suministraron los elementos de aseo necesarios para el cumplimiento de las labores, en cantidades suficientes para que las oficinas y sedes administrativas quedaran en perfectas condiciones de higiene, limpieza, desinfección.

ACTIVIDADES:

- ✓ Se barrió, trapeo, lavó brillaron y desmancharon los pisos
- ✓ Se limpiaron y desmancharon las paredes
- ✓ Se barrieron y lavaron las escaleras
- ✓ Se limpiaron y desinfectaron los teléfonos
- ✓ Se limpiaron cuadros decorativos de los despachos judiciales
- ✓ Se Limpiaron y brillaron emblemas de la entidad, cerraduras y demás objetos metálicos.
- ✓ Realizar brigadas de aseo organizadas por áreas y pisos durante el periodo
- ✓ Se asearon las cafeterías
- ✓ Se limpiaron los vidrios de puertas y ventanas interiormente
- ✓ Lavar y desmanchar alfombras y tapetes.
- ✓ Se lavó, aseo y desinfectó los baños de todas las dependencias con sus sanitarios, orinales, lavamanos, pisos y paredes, divisiones, accesorios y espejos diariamente y se les hace el aseo terminal cada 8 días
- ✓ Se realizó el respectivo aseo a los archivos central de gestión e histórico de la entidad, semanalmente o cuando sea requerido.
- ✓ Se realizó la recolección, manejo, reciclaje y traslado de basuras dentro de las instalaciones



- ✓ Se realizaron brigadas especiales de aseo a los espacios interiores y exteriores, incluyendo terrazas, sótanos y zonas de parqueo de las instalaciones.
- ✓ Se barrieron, lavaron y mantiene el aseo a los sótanos y parqueaderos de las instalaciones que gocen de este espacio.
- ✓ Se preparó y distribuyó las bebidas tales como tinto, aromática y agua dos veces al día
- ✓ Se atendieron las reuniones de trabajo en las diferentes dependencias, auditorios, salas de junta y en las dependencias que defina la entidad,
- ✓ Se realizó el respectivo aseo a los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio
- ✓ Se limpiaron, podaron y regaron los árboles de las sedes que cuentan con los mismos por lo menos 3 veces a la semana
- ✓ Se limpiaron las persianas gradualmente por áreas

Atentamente.

EDUAR SIDNEY RAMIREZ R.
Supervisor

Se anexan registros fotográficos.



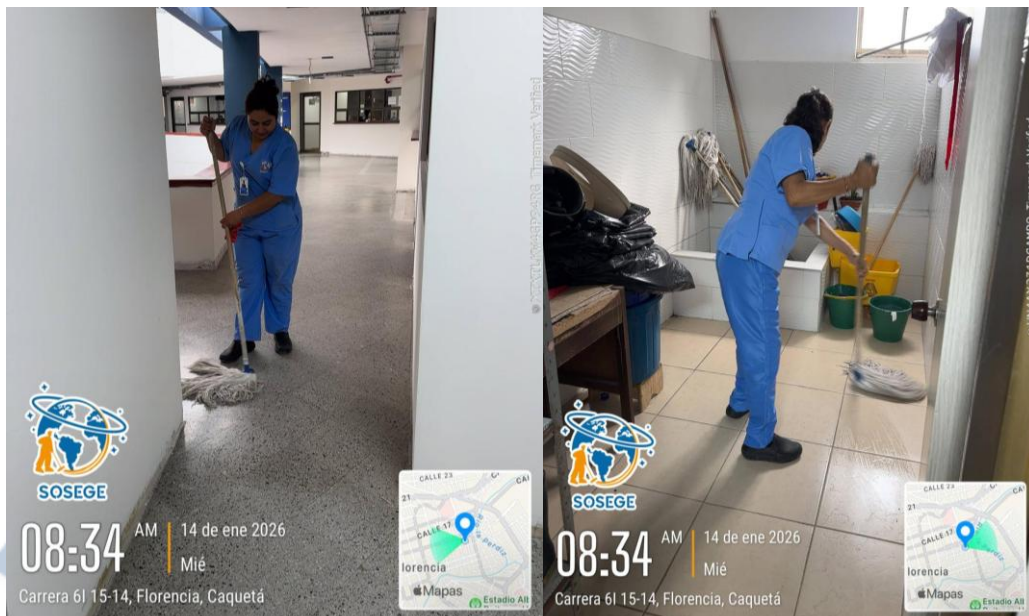
SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

PALACIO DE JUSTICIA FLORENCIA CAQUETA



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34

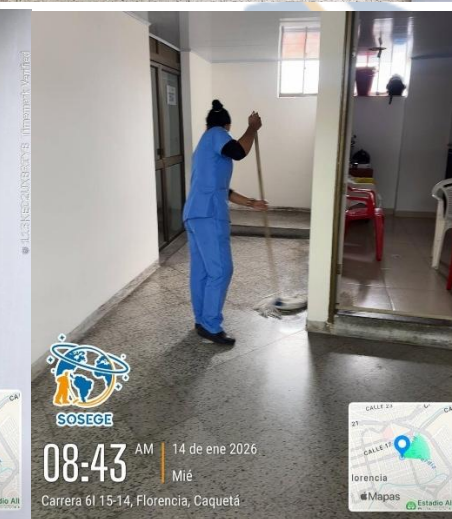


SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9



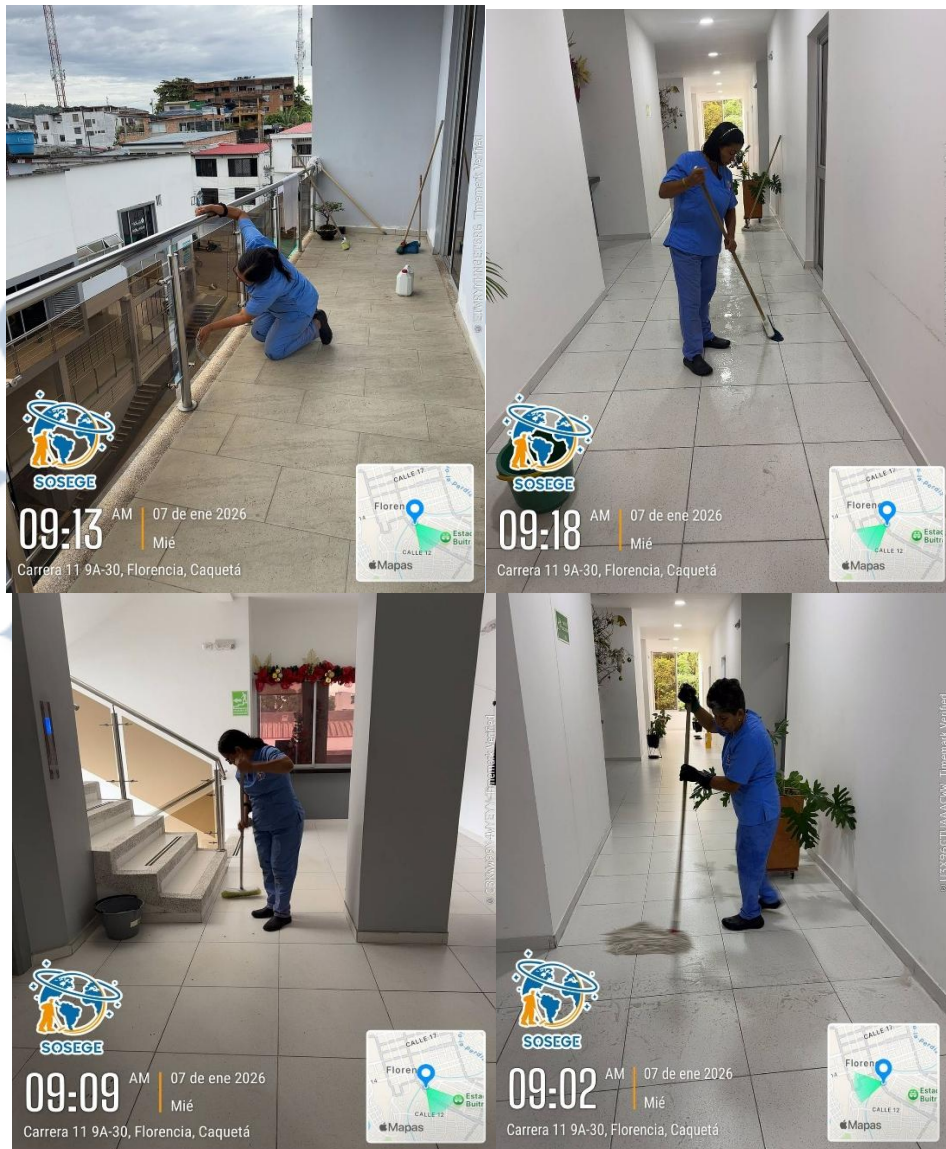
Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 **Medellín:** Calle 34 # 81A - 46 **Apartadó:** Cra 106C # 105C - 128 **Cartagena:** Cra 2 # 70 - 11 **Int 101 San Andrés:** Avenida Back Road # 9 - 47 **Riohacha:** Cra 20 # 12B - 32 **Santa Marta:** Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 **Valledupar:** Cra 13A # 7D - 35 **Neiva:** calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 **Cali:** Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES
NIT: 900.322.373-9

EDIFICIO ZOMAC



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34

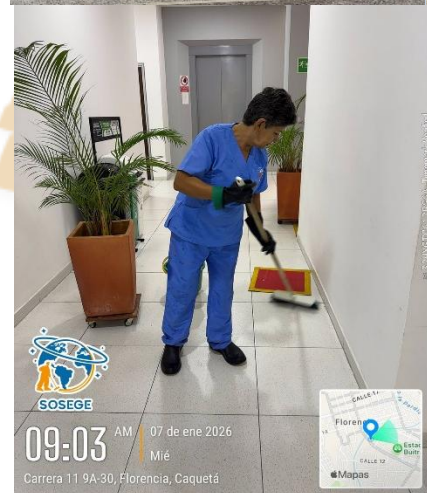
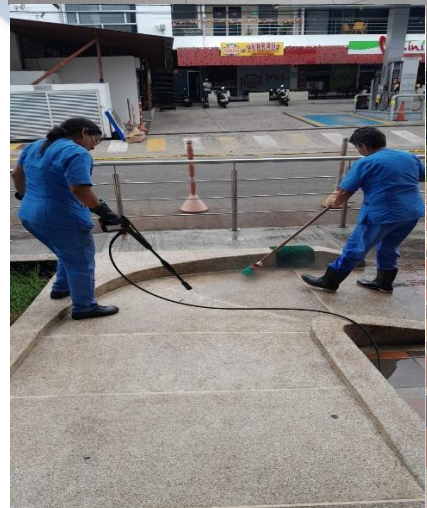


SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 **Medellín:** Calle 34 # 81A - 46 **Apartadó:** Cra 106C # 105C - 128 **Cartagena:** Cra 2 # 70 - 11 **Int 101 San Andrés:** Avenida Back Road # 9 - 47 **Riohacha:** Cra 20 # 12B - 32 **Santa Marta:** Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 **Valledupar:** Cra 13A # 7D - 35 **Neiva:** calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** **Barrancabermeja:** Diagonal 55 # 17 -40 **Cali:** Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

SOLITA



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

MONTAÑITA



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

ALBANIA



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

PAUJIL



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

MORELIA



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

MILAN



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

SOLANO



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

VALPARAISO



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

CARTAGENA DEL CHAIRA



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

SAN JOSE DEL FRAGUA



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

SAN VICENTE DEL CAGUAN



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

BELEN DE LOS ANDAQUIES



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

EL DONCELLO



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

PUERTO RICO



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

CURILLO



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

CUMPLIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, JAROL YUL GONZÁLEZ CASTRO en mi calidad de revisor fiscal de SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S, identificada con Nit. 900.322.373-9, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Barranquilla, certifico el pago de los últimos 6 meses calendario por los conceptos de Salud, pensión, riesgos profesionales, y caja de compensación familiar.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Barranquilla, el 23 Enero del 2026



Jarol Yul González Castro
Revisor Fiscal
TP. 188371-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

72907A99A9801999

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAROL YUL GONZALEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72189751 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 188371-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.189.751**
GONZALEZ CASTRO

APELLIDOS
JAROL YUL

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1972**
SOLEDAD
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-AGO-1991 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00254676-M-0072189751-20100909 0023831673A 1 1030980751

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

188371-T

JAROL YUL
GONZALEZ CASTRO
C.C. 72189751
RESOLUCION INSCRIPCION 170
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 26/03/2014

DIRECTOR GENERAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 199526



189081

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **SOCIETY SERVICES GENERAL SAS** identificado(a) con número **900.322.373** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130223000100003427** aperturada el **27 de febrero de 2014**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **223003427**

10 dígitos: **0223003427**

16 dígitos: **0223000100003427**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **05 de Enero de 2026** a las **09:00**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



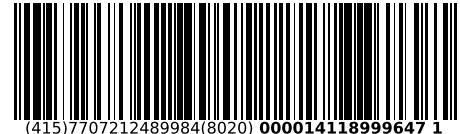
FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141189996471



(415)7707212489984(8020) 0000141189996471

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 2 2 3 7 3

9

Impuestos de Barranquilla

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

SOSEGE S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1

6

Atlántico

0

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CL 88 42 B 1 27

42. Correo electrónico

d.contable@sosege.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 6 0 9 5 5 7 4

45. Teléfono 2

3 0 1 3 8 5 3 3 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 9

2 0 0 9 0 8 2 8

6 8 1 0

2 0 2 4 0 1 1 0

6 8 2 0

1 4 1 0

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional 55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	3							
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

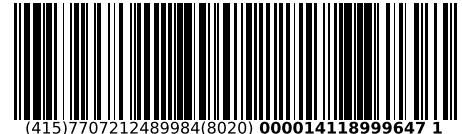
984. Nombre BELLO GOMEZ JOHN JAIRO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189996471



(415)7707212489984(8020) 000014118999647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 2 3 7 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número	0 0 0 0 0	1	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	2 0 0 9 0 8 2 6	2 0 1 2 1 0 2 9	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría	<input type="text"/>	<input type="text"/>	85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 1 0 9	2 0 1 2 1 2 0 4	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 8 5 2 6 7	2 4 8 9 2 5	
78. Departamento	0 8	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 9 0 8 2 6	<input type="text"/>	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	<input type="text"/>	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

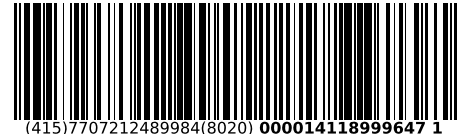
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189996471



(415)7707212489984(8020) 000014118999647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 2 3 7 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

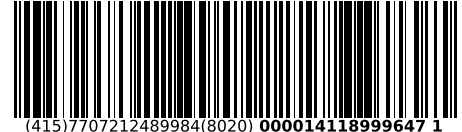
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 6 0 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 0 0 2 0 3 0 2 1 2
	104. Primer apellido RENDON	105. Segundo apellido CORREDOR	106. Primer nombre VALERIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 1 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 5 6 2 9 3 7
	104. Primer apellido BELLO	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre JOHN
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189996471



(415)7707212489984(8020) 000014118999647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 2 3 7 3 9	6. DV Impuestos de Barranquilla	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------------------------------	--	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana 1 3	1 1 4 0 8 2 5 8 2 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido TRIANA	116. Segundo apellido MUÑOZ	117. Primer nombre LEIDY	118. Otros nombres DAYANA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 1 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 1 2 1 8	
2	Cédula de Ciudadana 1 3	9 1 2 8 9 2 7 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RENDON	116. Segundo apellido GUTIERREZ	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres FELIPE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 1 2 1 8	123. Fecha de retiro	
3	Cédula de Ciudadana 1 3	2 8 0 1 2 9 0 1		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GUTIERREZ	116. Segundo apellido DEL CASTILLO	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres STELLA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 1 0 1	123. Fecha de retiro	
4	Cédula de Ciudadana 1 3				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana 1 3				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189996471

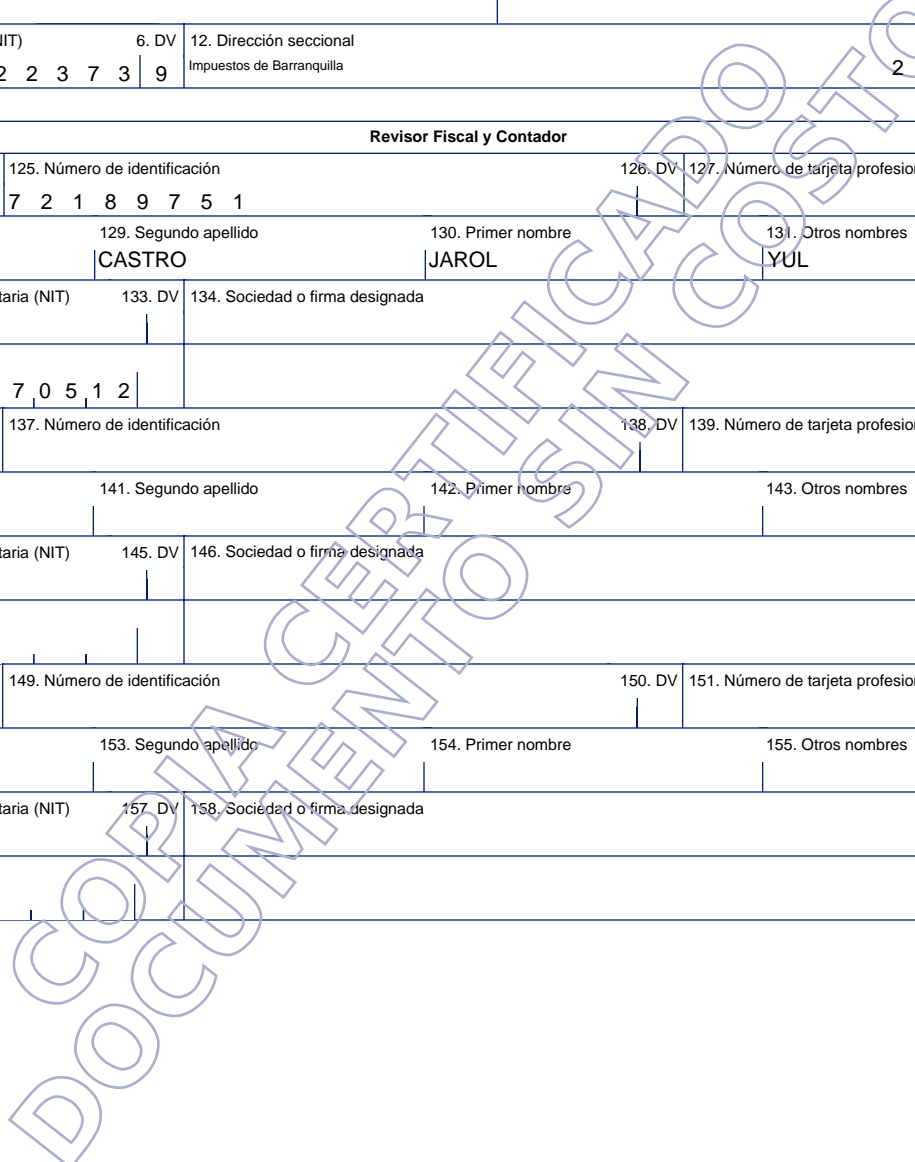


(415)7707212489984(8020) 000014118999647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 2 3 7 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

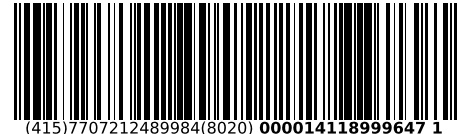
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 2 1 8 9 7 5 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 8 8 3 7 1 T
	128. Primer apellido GONZALEZ	129. Segundo apellido CASTRO	130. Primer nombre JAROL	131. Otros nombres YUL
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 5 1 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189996471



(415)7707212489984(8020) 000014118999647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 2 3 7 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados 6 8 1 0
162. Nombre del establecimiento SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 88 # 42 B1 - 27	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 4 8 5 2 6 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 1 1 0 9
168. Teléfono 6 0 5 3 5 9 2 7 5 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados 6 8 1 0
162. Nombre del establecimiento SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.	
163. Departamento San Andrés 8 8	164. Ciudad/Municipio San Andrés 0 0 1
165. Dirección AV BACK ROAD 9 47	
166. Número de matrícula mercantil 4 0 1 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 2 1 2
168. Teléfono 3 0 1 3 8 5 3 3 5 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

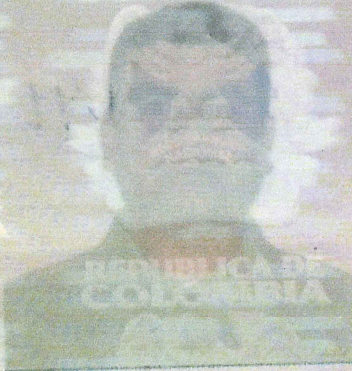
NUMERO **7.562.937**

BELLO GOMEZ

APELLIDOS
JOHN JAIRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1971**

GENOVA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-SEP-1989 ARMENIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00127571-M-0007562937-20081113 0005909856A 1 1130030657

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 10:56:32

Recibo No. 13115072, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH693886FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S. SIGLA SOSEGE S.A.S.

Sigla: SOSEGE S.A.S.

Nit: 900.322.373 - 9

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 485.267

Fecha de matrícula: 09 de Nov/bre de 2009

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 20 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: Calle 88 Carrera 42 B1 - 27 interior 2

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: sosegeas@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3013853352



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 10:56:32

Recibo No. 13115072, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH693886FF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 88 Carrera 42 B1 - 27 interior 2

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: sosegeas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3013853352

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 26/08/2009, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/11/2009 bajo el número 153.907 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 25 del 16/08/2016, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/08/2016 bajo el número 312.894 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S. SIGLA SOSEGE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios integrales de aseo y cafetería, limpieza especializada, Servicios Generales, Mantenimiento de jardines o jardinería, reparaciones Locativas (Pintura, Albañilería, Mampostería, Plomería; Cerrajería, Ornamentación, Electricidad, Mantenimiento de equipos en general) mediante el empleo de personal humano calificado, con insumos o sin insumos de aseo y cafetería; las anteriores actividades se desarrollarán en cualquier entidad pública o privada, la industrial, en parques empresariales, que son espacios que albergan empresas de diferentes sectores entre ellos el sector de los servicios a oficinas, edificios y fábricas. La empresa desarrollará actividades de aseo, limpieza y mantenimiento especializado mediante el empleo de personal



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 10:56:32

Recibo No. 13115072, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH693886FF

calificado, con insumos o sin insumos de aseo y cafetería de forma integral en clínicas, centros de salud, dispensarios, hospitales y laboratorios, en síntesis, en todas las instalaciones del sector de la salud pública o privada de acuerdo a los estándares mínimos dispuesto por el Ministerio de Salud y protección social; además, podemos prestar servicios de aseo integral y limpieza especializada mediante el empleo de personal calificado, con insumos o sin insumos de aseo y cafetería, en el sector educativo público y privado y en otros establecimientos profesionales y comerciales. Los servicios de aseo integral y limpieza especializada incluirán entre otros: Limpieza diaria de oficinas, universidades, colegios, zonas comunes, centros comerciales, consultorios, unidades de Cuidados Intensivos (UCI), urgencias, limpieza profunda de hogares, limpieza de fachadas, fumigación, desratización, jardinería, lavado de tanques y cualquier otro mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo que requiera una estructura física de cualquier infraestructura o edificación pública o privada con los más altos estándares de calidad. La Sociedad podrá prestar servicios de apoyo logístico para la realización de eventos de todo tipo, Organización de convenciones, talleres, seminarios, promoción, sensibilización, capacitaciones, Catering para eventos, entre otros; igualmente podrá realizar interventorías, consultorías y/o auditorías en todas las áreas y actividades empresariales del sector público y privado a nivel nacional e internacional además; podrá desarrollar actividades inmobiliarias, compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales e incluso salas de exposiciones, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos; igualmente podrá alquilar y/o arrendar casas y apartamentos amoblados o sin amoblar por períodos superiores a treinta días; Las actividades inmobiliarias se realizarán a cambio de una retribución o por contrata incluidos los servicios inmobiliarios; se podrá comprar, vender, administrar, alquiler y/o arrendar; igualmente se podrá promover y comercializar proyectos inmobiliarios a cambio de una retribución o por contrata; más la administración de condominios, conjuntos residenciales, centros comerciales, plazas de mercado, administración de inmuebles en arrendamiento, corretaje de inmuebles en venta, hipotecas y compra de cartera. En el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir y enajenar o vender o alquilar cualquier título mueble, inmuebles rurales y urbanos, vehículos, entre otros todo lo anterior lo realizará a cambio de una retribución o por contrata; Celebrar además contratos de prestación de servicios y contratos civiles con entidades del estado, personas jurídicas y naturales; recibir o dar dinero con o sin intereses y en general negociar con entidades del sector financiero; dar en garantía real sus bienes y levantar dichas garantías; recibir garantías reales o personales y levantarlas, adquirir y administrar cualquier derecho, licencia, patente y marca; suscribir, ejecutar, ceder, terminar o hacer valer cualquier contrato o convenio con entidades de derecho público; actuar como agente o representar a firmas nacionales o extranjeras en el desempeño de actividades afines con el objeto s ellas, Exportar e importar y comercializar bienes y servicios para la información, comunicación integral y redes privadas de telecomunicaciones, desde la planificación, consultoría, asesoría, comercialización, producción y distribución de todo tipo de proyectos y representación de negocios locales, nacionales e internacionales, además, se podrá desarrollar actividades especializadas con relación a mercadeo y publicidad, relaciones públicas y organización de eventos, creación e innovación artística, diseño gráfico, artes gráficas e impresión convencional y digital, de seguridad por demandas en pequeño y gran formato, representación de medios,



Fecha de expedición: 06/01/2026 - 10:56:32

Recibo No. 13115072, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH693886FF

artistas, conferencistas y modelos, comercialización, producción y posproducción de prensa, revistas, editoriales, cine, radiotelevisión, música, multimedia, infovideo, vallas publicitarias fijas y móviles y representación, producción, comercialización, distribución 9 venta de bienes, insumos para el aseo y la limpieza, equipos y maquinaria para oficinas y el aseo integral, el comercio y la industria, comercialización, distribución y difusión de comunicación y telecomunicaciones convencional, inalámbrica, satelital, y otras, de internet, comercio electrónico, telefonía local, nacionales e internacional, celular, y otras, televisión satelital, televisión por cable, correo y mensajería especializadas y demás medios y servicios alternativos especializados, de información, marketing, publicidad, comunicaciones, telecomunicaciones y todo (o que tenga relación con la comunicación visual y sonora; adicionalmente la empresa podrá prestar servicios de Outsourcing y suministro de personal calificado. La exploración, explotación, beneficio, transformación y comercialización de minerales principalmente metales preciosos y polimetálicos, minerales industriales y materiales de construcción, carbón, piedras preciosas y semipreciosas, Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de ropa formal e informal, uniformes y dotaciones para las damas, caballeros y niños y todos sus accesorios, así como la comercialización de productos de protección y seguridad industrial. Fabricación, comercialización, distribución, importación exportación de todo tipo de calzado para dama, caballeros y niño. -Producción y/o elaboración, fabricación y/o venta, distribución y/o comercialización de prendas de vestir. -Producción y/o elaboración y/o fabricación y/o venta y/o distribución y/o comercialización y/o suministro de calzado. -Elaboración y/o fabricación y/o venta y/o distribución y/o comercialización y/o suministro de prendas de vestir, botas o calzado de tipo militar. En general la sociedad podrá ejecutar cualquier acto o contrato necesario para el desarrollo del objeto social y podrá llevar a cabo todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto social antes mencionado; como cualquier actividad similar conexas o complementaria que permitan facilitar o desarrollar el comercio entre todos los actores de las diferentes negociaciones y el cumplimiento de lo relacionado en todos los objetos sociales contractuales suscritos con todos nuestros clientes. Además de todo lo anterior y en concordancia a la ley 1258 del 5 de diciembre del año 2008 Artículo 50 numeral 5, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, independientemente de las actividades previstas en este objeto social antes descritas.

CAPITAL**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 10:56:32

Recibo No. 13115072, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH693886FF

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendra un órgano de direccion, denominado asamblea general de accionistas y un Gerente, con si respectivo suplente. La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de un gerente, designado por la forma prevista en estos estatutos. En sus faltas temporales, accidentales o absolutas el gerente será reemplazado por el Gerente suplente, quien tendra en esos casos las mismas facultades del titular, y será designado de acuerdo con los estatutos. El gerente o gerente suplente, tendra de manera especial las siguientes facultades: Representar legalmente y administrar a la sociedad en cualquier acto y ante cualquier persona natural o juridica, publica o privada. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad con facultades sin restricciones de ninguna clase y sin limite de cuantía. Nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales para defender los intereses de la sociedad, otorgando los poderes generales y especiales que sean necesarios. En el ejercicio de sus facultades, el Gerente o Gerente suplente, podrá en nombre y representacion de la sociedad: Enajenar, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer todo genero de recursos y acciones, comparecer en los juicios en que se controvierta el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales, y suscribir documentos en general de la sociedad y en especial celebrar o tomar parte en otras sociedades civiles y comerciales; delegar parcialmente sus facultades en apoderados judiciales o extrajudiciales que constituya celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras de cambio, pagares, cheques, giros libranzas y otros títulos, así como negociarlos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos y cualquier otro acto relacionado con los títulos valores. En general el gerente podrá ejercer cualquier acto relacionado con títulos valores. En general el gerente podrá ejercer cualquier acto licito en representacion de la sociedad y las demas funciones que señalen los estatutos, la ley y la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 70 del 28/09/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/09/2020 bajo el número 388.280 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	

Bello Gomez John Jairo	CC 7562937
------------------------	------------

Nombramiento realizado mediante Acta número 74 del 03/06/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/06/2022 bajo el número 427.202 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente	

Rendon Corredor Valeria	CC 1002030212
-------------------------	---------------

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 32 del 15/03/2017, correspondiente



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 10:56:32

Recibo No. 13115072, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH693886FF

a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/05/2017 bajo el número 326.379 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Gonzalez Castro Jarol Yul	CC 72189751

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	19/08/2010	Asamblea de Accionista	165.070	21/12/2010	IX
Acta	4	15/05/2012	Asamblea de Accionista	242.720	23/05/2012	IX
Acta	7	29/10/2012	Asamblea de Accionista	248.925	04/12/2012	IX
Acta	20	20/02/2016	Asamblea de Accionista	308.031	06/05/2016	IX
Acta	25	16/08/2016	Asamblea de Accionista	312.894	26/08/2016	IX
Acta	67	13/04/2018	Asamblea de Accionista	344.570	29/05/2018	IX
Acta	71	28/12/2020	Asamblea de Accionista	393.027	29/12/2020	IX
Acta		19/05/2021	Asamblea de Accionista	405.277	26/06/2021	IX
Acta	78	08/03/2023	Asamblea de Accionista	443.912	10/03/2023	IX
Acta	80	28/01/2025	Asamblea de Accionista	490.914	30/01/2025	IX
Acta	97	08/07/2025	Asamblea de Accionista	503.483	11/07/2025	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8129
Actividad Secundaria Código CIIU: 6810
Otras Actividades 1 Código CIIU: 6820
Otras Actividades 2 Código CIIU: 1410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 10:56:32

Recibo No. 13115072, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH693886FF

Nombre:

SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.

Matrícula No: 485.268

Fecha

matrícula: 09 de Nov/bre de 2009

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 88 No

42 B1 - 27

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que el(la) Juzgado 10 o. Civil del Circuito de Barranquilla mediante Oficio Nro. 30 del 05/02/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/02/2025 bajo el No. 36.562 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 24.976.299.383,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 10:56:32

Recibo No. 13115072, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH693886FF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.045.685.690

VILORIA MARQUEZ

APELLIDOS

KATHERINE MARIA

NOMBRES

Katherine Viloria M.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1989

SANTO TOMAS
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

28-ENE-2008 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0300100-00282015-F-1045685690-20110223

0025897296A 1

36032266

UNIA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

201945-T

KATHERINE MARTA
VILORIA MARQUEZ
C.C. 1045685690



RESOLUCION INSCRIPCION 282
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

FECHA 29/05/2015

DIRECTOR GENERAL

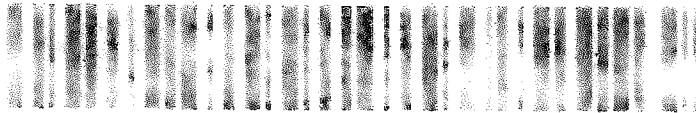
JULIO CESAR AGUÑA GONZALEZ

210976

204029

Esta tarjeta es el único documento que acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien posea esta tarjeta contactarse
al FAX: 646.49.570 o telefónica a la UAC - Unión Central de
Contadores de la calle 20 No. 9A - 9. Bogotá D.C.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900322373	9	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RAMA JUDICIAL (FLORENCIA)	calle 1 1 1	FLORENCIA-CAQUETA	3333333	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2071528305	9497767400	E	2026/01/20	2026/01/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		\$11,476,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																															
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																		
No	Identificación	Nombre	ing	ret	de	ta	pe	td	ta	pa	vs	co	rs	sl	sn	ige	ma	va	ca	av	vt	vt	ir	vt	vi	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 26482711	ANACONA LUISA FERNANDA	X																							230301	19	\$901,550	\$144,300	EPS037	19	\$901,550	\$36,100	CCF13	19	\$901,550	\$36,100	14-4	19	\$901,550	1.044%	\$9,500	19	\$0	\$0	Si	\$226,000
2	CC 26482711	ANACONA LUISA FERNANDA													X											230301	11	\$521,950	\$62,700	EPS037	11	\$521,950	\$0	CCF13	11	\$521,950	\$0	14-4	11	\$521,950	0.000%	\$0	11	\$0	\$0	Si	\$62,700
3	CC 36304264	ARANGO BOHORQUEZ SOBEIDA	X																							230201	19	\$901,550	\$144,300	ESSC62	19	\$901,550	\$36,100	CCF13	19	\$901,550	\$36,100	14-4	19	\$901,550	1.044%	\$9,500	19	\$0	\$0	Si	\$226,000
4	CC 36304264	ARANGO BOHORQUEZ SOBEIDA													X											230201	11	\$521,950	\$62,700	ESSC62	11	\$521,950	\$0	CCF13	11	\$521,950	\$0	14-4	11	\$521,950	0.000%	\$0	11	\$0	\$0	Si	\$62,700
5	CC 40758118	ARIAS BENJUMEA MARIA DEL CARMEN	X																							230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF13	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
6	CC 22591898	BATISTA YEPES NINIS JOJANA	X																							230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF13	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
7	CC 40075231	CALDERON SANDRA YUBELI	X																							230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC62	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF13	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
8	CC 1117518850	CASTRO PEREZ DIEGO ALONSO	X																							230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF13	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
9	CC 1117885383	CASTRO ZULLIAGA ERIKA VANESSA	X																							230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC62	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF13	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
10	CC 1137674375	CASTRO PEREZ LUIS FELIPE	X																							25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC62	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF13	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
11	CC 40076072	CELIS ALVAREZ MERCEDES	X																							230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF13	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
12	CC 1117516542	CENON RAMIREZ WOLFAN ANDRES	X													X										230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF13	30	\$1,423,500	\$0	14-4	30	\$1,423,500	0.000%	\$0	30	\$0	\$0	Si	\$284,800
13	CC 1007620409	CHARRY URBINA DENIS YURLEIDY	X																							230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC62	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF13	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
14	CC 40771758	CIFUENTES MUÑOZ SOL ANGEL	X																							25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF13	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
15	CC 40600480	DIAZ QUIMBAYO ARGENY	X																							230201	19	\$901,550	\$144,300	EPS037	19	\$901,550	\$36,100	CCF13	19	\$901,550	\$36,100	14-4	19	\$901,550	1.044%	\$9,500	19	\$0	\$0	Si	\$226,000
16	CC 40600480	DIAZ QUIMBAYO ARGENY													X											230201	11	\$521,950	\$62,700	EPS037	11	\$521,950	\$0	CCF13	11	\$521,950	\$0	14-4	11	\$521,950	0.000%	\$0	11	\$0	\$0	Si	\$62,700
17	CC 40088735	FIGUEROA VEGA MARIA DEL ROSARIO	X																							231001	19	\$901,550	\$144,300	EPS037	19	\$901,550	\$36,100	CCF13	19	\$901,550	\$36,100	14-4	19	\$901,550	1.044%	\$9,500	19	\$0	\$0	Si	\$226,000
18	CC 40088735	FIGUEROA VEGA MARIA DEL ROSARIO													X											231001	11	\$521,950	\$62,700	EPS037	11	\$521,950	\$0	CCF13	11	\$521,950	\$0	14-4	11	\$521,950	0.000%	\$0	11	\$0	\$0	Si	\$62,700
19	CC 40771363	HERNANDEZ FAJARDO HEMERITA	X																							25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF13	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
20	CC 1116924123	HERRERA LOPEZ KAREN TATIANA	X																							230301	19	\$901,550	\$144,300	ESSC62	19	\$901,550	\$36,100	CCF13	19	\$901,550	\$36,100	14-4	19	\$901,550	1.044%	\$9,500	19	\$0	\$0	Si	\$226,000
21	CC 1116924123	HERRERA LOPEZ KAREN TATIANA													X											230301	11	\$521,950	\$62,700	ESSC62	11	\$521,950	\$0	CCF13	11	\$521,950	\$0	14-4	11	\$521,950	0.000%	\$0	11	\$0	\$0	Si	\$62,700
22	CC 1117884005	WENDEZ CAMPOS JOHANA ANDREA	X																							230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC62	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF13	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
23	CC 40625916	WENDOZA BERGAÑO LILIANA	X																							230301	19	\$901,550	\$144,300	EPS037	19	\$901,550	\$36,100	CCF13	19	\$901,550	\$36,100	14-4	19	\$901,550	1.044%	\$9,500	19	\$0	\$0	Si	\$226,000
24	CC 40625916	WENDOZA BERGAÑO LILIANA													X											230301	11	\$521,950	\$62,700	EPS037	11	\$521,950	\$0	CCF13	11	\$521,950	\$0	14-4	11	\$521,950	0.000%	\$0	11	\$0	\$0	Si	\$62,700
25	CC 1115794542	WENES RODRIGUEZ BLANCA YANETH	X																							230301	19	\$901,550	\$144,300	ESSC62	19	\$901,550	\$36,100	CCF13	19	\$901,550	\$36,100	14-4	19	\$901,550	1.044%	\$9,500	19	\$0	\$0	Si	\$226,000
26	CC 1115794542	WENES RODRIGUEZ BLANCA YANETH													X											230301	11	\$521,950	\$62,700	ESSC62	11	\$521,950	\$0	CCF13	11	\$521,950	\$0	14-4	11	\$521,950	0.000%	\$0	11	\$0	\$0	Si	\$62,700

Detalle Fichero

18/Jan/26 12:22:38

Información del fichero

Clave Empresa:	NOMINA	Cuenta de Cargo:	CC - 00130223000100000332
F.de proceso:	06-01-2026	Nombre Fichero:	NOM CAQUETA
Referencia:	DVN 06/01/2026	Órdenes:	19
Producto:	Nóminas	Importe Total:	25.246.827,67

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CUENTA BENEFICIARIA	BANCO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO	MOTIVO
ADRIANA ORDO#EZ ROJAS	0000000407817740	0364000200254326	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ANGELICA BEATRIZ SEVILLA TRUJILLO	0000010070971880	0923000200000664	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
DIEGO ALONSO CASTRO PEREZ	0000011175188500	0923000200000660	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
EDUAR SIDNEY RAMIREZ RAMIREZ	0000010245598080	0364000200008593	0013 - BBVA COLOMBIA	1.554.976,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ERIKA VANESSA CASTRO ZULUAGA	0000011178853830	0364000200002911	0013 - BBVA COLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
HEMERITA HERNANDEZ FAJARDO	0000000407713630	0364000200002119	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
JHOANA ANDREA MENDEZ CAMPOS	0000011178840050	0923000200000671	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
KAREN TATIANA HERRERA LOPEZ	0000011169241230	0364000200002354	0013 - BBVA COLOMBIA	463.561,67	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LAURA JULIETH PINZON ROJAS	0000011175519360	0923000200000676	0013 - BBVA COLOMBIA	1.409.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LUIS FELIPE CASTRO PEREZ	0000011376743750	0364000200010810	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LUZ DARY PERDOMO ESPA#A	0000000407709450	0364000200005121	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARIA DEL CARMEN ARIAS BENJUMEA	0000000407581180	0364000200254573	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARIA JANETH TAPIERO GUZMAN	0000000407789130	0364000200254342	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARLY SEVILLA TRUJILLO	0000010070971890	0364000200007729	0013 - BBVA COLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MERCEDES CELIS ALVAREZ	0000000400760720	0364000200002120	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
NINIS JOJANA BATISTA YEPEZ	0000000225918980	0364000200002118	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO

OLGA JULIETH VIVAS CEDIEL	0000011175231850	0364000200006604	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
SOL ANGEL CIFUENTES MU#OZ	0000000407717580	0923000200000672	0013 - BBVA COLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
WOLFAN ANDRES CENON RAMIREZ	0000011175165420	0364000200494518	0013 - BBVA COLOMBIA	1.309.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO

Detalle Fichero

18/Jan/26 12:22:28

Información del fichero

Clave Empresa:	NOMINA	Cuenta de Cargo:	CC - 00130223000100000332
F.de proceso:	06-01-2026	Nombre Fichero:	NOM INTERB CAQUET
Referencia:	DVN 07/01/2026	Órdenes:	15
Producto:	Nóminas	Importe Total:	10.790.416,69

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CUENTA BENEFICIARIA	BANCO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO	MOTIVO
ARGENY DIAZ QUIMBAYO	0000000406004800	45483524581	0007 - BANCOLOMBIA	463.561,67	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
BELARMINA SABOGAL VASQUEZ	0000000407792230	46600020935	0007 - BANCOLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
BLANCA YANETH MENESES RODRIGUEZ	0000011157945420	46679609190	0007 - BANCOLOMBIA	914.336,67	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CARMEN OVALLE ZAPATA	0000011157928930	46645922328	0007 - BANCOLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CIELO ORTEGA SERRANO	0000000400818260	46647422322	0007 - BANCOLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
DENIS YURLEIDY CHARY URBINA	0000010076204090	84795344381	0007 - BANCOLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
JULIA RINCON CEDIEL	0000000407332980	47334056950	0007 - BANCOLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LEDY LILIANA PARRA EMBUS	0000000305212490	46600000441	0007 - BANCOLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LILIANA MENDOZA BERGA#O	0000000049578380	84765420295	0007 - BANCOLOMBIA	463.561,67	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LINDENI POMAR MORENO	0000011195825040	46671528280	0007 - BANCOLOMBIA	463.561,67	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LUISA FERNANDA ANACONA	0000000264827110	653791207	0052 - BANCO AV VILLAS	463.561,67	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LUZ ONEIDA TREJOS LONDO#O	0000011140581430	46692653122	0007 - BANCOLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARIA DEL ROSARIO FIGUEROA VEGA	0000000400887350	84700001679	0007 - BANCOLOMBIA	463.561,67	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
SANDRA YUBELY CALDERON	0000000400752310	46645902271	0007 - BANCOLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
SOBEIDA ARANGO BOHORQUEZ	0000000363042640	46619199138	0007 - BANCOLOMBIA	463.561,67	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO

CUADRO DE COSTOS MES ENERO DE 2026
ORDEN DE COMPRA ASEO Y CAFETERIA CAQUETA No. 155737 DE 2025

MUNICIPIO	VALOR SIN IVA	10% AIU	Iva 19%	valor total
FLORENCIA	\$ 37,965,100.32	\$ 3,796,510.03	721,337	\$ 42,482,947.28
ALBANIA	\$ 1,790,756.65	\$ 179,075.67	34,024	\$ 2,003,856.70
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
	\$ 1,678,834.19	\$ 167,883.42	31,898	\$ 1,878,615.46
CURILLO	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
EL DONCELLO	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
EL PAUJIL	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
PUERTO RICO	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
	\$ 2,798,056.99	\$ 279,805.70	53,163	\$ 3,131,025.77
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
CARTAGENA DEL CHAIRA	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
MILÁN	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
MORELIA	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
MONTAÑITA	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
SOLANO	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
SOLITA	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
VALPARAISO	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
				\$ 77,550,436.26

Responsable de IVA - Actividad Económica 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales Tarifa 0.7
CUFE: 9065929d4f8d953a247ad2be6e22cbf927b184a6c3e409c8fc3ed593fcd02c548c826704f28ce39e870595e7ca67

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	RAMA JUDICIAL COORDINACION ADMINISTRATIVA	Fecha del informe:	Enero 26 de 2026
Unidad responsable:	AREA ADMINISTRATIVA	Contrato No.:	O. C 155737 DE 2025
Supervisor:	BERNARDO MENDEZ CUERVO Director Administrativo	Fecha de suscripción:	20/11/2025
Interventor :	N/A	Valor total:	750.453.776,72
Contratista:	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S	Plazo total:	Ocho (08) meses
Nit:	900322373-9	Fecha de terminación:	31/07/2026
Modalidad de Selección	ORDEN DE COMPRA 155737 DE 2025	Lugar de ejecución:	CAQUETA
Pertenece al Plan Operativo:		Porcentaje avance:	21.58
Objeto de contratación:	Estado actual: EN EJECUCION		

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá.

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio:	01/12/2025	Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Plazo inicial:	8 Meses	Suspension	NA			
Fecha vencimiento inicial:	31/07/2026	Reinicio	NA			
Fecha terminación:	31/07/2026	Adición				
Plazo total:	Ocho (08) meses					

Adicionales de Valor

Número	Fecha	Valor
Valor Total Adiciones:		\$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	\$ 750,453,776.72	Valor Total:	\$ 750,453,776.72
Con anticipo:	<input type="checkbox"/>	Valor Anticipo:	\$ -
		Saldo por pagar:	\$ 588,518,918.61

Forma de Pago:		Descripción condiciones de pago
Porcentaje	Valor	
8.50	\$ 63,807,301.58	Pago 001- Diciembre de de 2025 -Factura No. F2361 del 15 de diciembre de 2025 -(UE-27-01-01-812) Prestación del servicio de Aseo y Cafetería Caquetá.
11.24	\$ 20,577,120.27	Pago 001- Diciembre de 2025 -Factura No. F2362 del 19 de diciembre de 2025 (UE-27-01-01-212) - Prestación del servicio de Aseo y Cafetería Caquetá.
21.58	\$ 77,550,436.26	Pago 002 - Enero de 2026 - Factura No. 2389 del 23 de enero de 2026 (UE - 27-01-01-212) Prestación del servicio de Aseo y Cafetería Caquetá.
21.58		
21.58		
	161,934,858.11	

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor
519735725	23-dic-25	\$ 63,807,301.58			

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
Enero 26 de 2026	60	21.58	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales, dependencias Administrativas, Comisión de Disciplina judicial y Consejo Seccional de la Judicatura en del Departamento del Caquetá, conforme a la Factura No. F2389 del 23 de enero de 2025 y sus anexos.

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
16/12/2025	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales, dependencias Administrativas, Comisión de Disciplina judicial y Consejo Seccional de la Judicatura en del Departamento del Caquetá.
23/01/2026	

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contrato se está ejecutando normalmente?	El contrato presenta retrasos?	La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Resumen ejecución del contrato:

En cumplimiento del compromiso misional de la Rama Judicial con el bienestar de su talento humano y la mejora continua de las condiciones laborales en cada una de las sedes judiciales del Distrito, el servicio prestado durante y lo transcurrido del mes de enero de 2026, ha sido ejecutado de manera satisfactoria, cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia establecidos contractualmente.

La correcta y oportuna prestación del servicio ha contribuido al fortalecimiento de un entorno institucional adecuado, garantizando espacios limpios, organizados, seguros y funcionales, condiciones indispensables para el óptimo desarrollo de las actividades judiciales. Estas labores favorecen el desempeño diario de servidores y contratistas, permitiéndoles ejercer sus funciones en ambientes que promueven la concentración, el orden y el bienestar general.

Asimismo, es pertinente destacar que la adecuada ejecución del servicio impacta positivamente en la productividad, en la salubridad de las instalaciones y en el clima organizacional, generando un entorno propicio para la prestación eficiente y efectiva del servicio de justicia a la ciudadanía del departamento del Caquetá.

Revisados los reportes y soportes correspondientes, no se evidencian novedades o incumplimientos imputables al contratista durante el periodo evaluado. Por el contrario, se constata la atención oportuna de los requerimientos formulados y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

En consecuencia, y con fundamento en lo expuesto, se considera procedente autorizar el pago correspondiente al mes de enero de 2026, en atención a que el servicio fue ejecutado en su totalidad y conforme a los parámetros contractuales, garantizando la continuidad del servicio indispensable para el adecuado funcionamiento de la Rama Judicial en el Caquetá.

Se adjuntan los siguientes soportes de cumplimiento:

Seguridad social y certificación de parafiscales con fecha 23 de enero de 2026.
Soporte de pago a los operari@s del mes de Diciembre de 2025.
Remisión de insumos con fecha de recibido 19/11/2025
Formato de recibido a satisfacción del servicio correspondiente al mes de enero de 2026.

Resumen pendientes del contratista:

N/A

Observaciones:

Que de conformidad con el artículo 146 de la Ley 270 de 1996, los despachos judiciales a nivel nacional, salen a vacancia judicial, las cuales ascienden a un periodo de 22 días, comprendido entre el 20 de diciembre de 2025 y el 13 de enero de 2026. Por tanto, en el mes de enero de 2026, se cancela 18 días a las operarias que salieron a la vacancia judicial (08).

Que el ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y, SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, establece en la cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora numeral **6.38** Variación del personal y **6.39** Variación la necesidad de los Bienes de Aseo y Cafetería lo siguiente:

6.38. Variación del personal: La Entidad Compradora puede solicitar al Proveedor aumentar el número de operarios con los cuales el Proveedor presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería o incluir nuevos perfiles para lo cual debe adicionar la Orden de Compra. La Entidad Compradora debe cumplir con el límite de adición de la Orden de Compra establecido en la normativa legal aplicable en la materia.

Si la Entidad Compradora requiere un nuevo perfil no incluido en la Orden de Compra, tendrá que justificar la adición correspondiente. Adicionalmente, el precio máximo de éste será el establecido en el Acuerdo Marco con ese Proveedor luego de la aplicación de la fórmula indicada en la Cláusula 9, es de resaltar que este valor será acordado entre las partes producto del acuerdo de voluntades.

Si la Entidad Compradora requiere aumentar el número de operarios requeridos en la Orden de Compra, el proveedor deberá mantener el valor cotizado cuando la variación no supere el 25% del total de operarios contratados en la Orden de Compra, el valor del personal que supera el porcentaje deberá acordarse entre las partes sin superar el precio techo definido en el catálogo. Teniendo en cuenta que se trata de un porcentaje, la Entidad Compradora debe aproximar el resultado de este al entero más cercano. Si el decimal es igual o superior a 0,5 debe aproximarse al siguiente número entero.

Si la Entidad Compradora requiere **disminuir** el número de operarios requeridos en la Orden de Compra para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería puede hacerlo sujeto a un **porcentaje máximo del 25%** del total de operarios contratados en la Orden de Compra. Teniendo en cuenta que se trata de un porcentaje, la Entidad Compradora debe aproximar el resultado de este al entero más cercano. Si el decimal es igual o superior a 0,5 debe aproximarse al siguiente número entero.

Que el Distrito Judicial del Caquetá cuenta con un total de treinta y cuatro (34) operarias (os), cuyo valor porcentual de disminución del 25% de personal asciende a ocho (08) operarias. Con base en esta disminución no prestan sus servicios durante la vacancia Judicial las señoras asignadas los municipios de: Belén de los Andaquíes (Tiempo Completo), Cartagena del Chairá, El Doncello, La Montañita, San José del Fragua, Solano, Solita y Milán, cancelándose a estas servidoras 18 días en el mes de enero de 2026. Así mismo, no se ha proveído el operio de mantenimiento, por tanto la planta de personal asceinde a 33 a la fecha. Queda pendiente de reconocer un día por reintegro del operario Wolfán Andres Cenón, que viene en incapacidad médica (21/01/2026). Es de aclarar, que a este operario le fue concedida nuevamente incapacidad médica hasta el 01 de febrero de 2026.

FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD

Equivalente en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial



FIRMA SUPERVISOR

BERNARDO MENDEZ CUERVO

Orden de Compra 155737 DE 2025

**SOSEGE**

REMISION DE INSUMOS

1. INFORMACION DEL CLIENTE

ORDEN DE COMPRA:	155737
CLIENTE:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA
DIRECCION:	AVENIDA 16 #6-47, PALACIO DE JUSTICIA "GERARDO CORTES CASTAÑEDA" FLORENCIA
CIUDAD:	CAQUETA
PERIODO:	DICIEMBRE - ENERO

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Jabón para loza 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 ml	108
2	Jabón en barra azul (Compra)	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	68
3	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20
4	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	58
5	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	88
6	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	68
7	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10
8	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	108
9	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8
10	Lustrador de muebles (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	20
11	Ambientador 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	68
12	Ambientador 2 (Compra)	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 360 ml	34
13	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad	68
14	Bayetilla 2 (Compra)	Unidad	0
15	Esponjilla 2 (Compra)	Unidad	138
16	Escoba 3 (Compra)	Unidad	68
17	Escoba 4 (Compra)	Unidad	2
18	Cepillos 1 (Compra)	Unidad	2
19	Trapero 3 (Compra)	Unidad	68
20	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Unidad	2
21	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6	98
22	Bolsas plásticas 8 (Compra)	Paquete de mínimo 6	114
23	Bolsas plásticas 9 (Compra)	Paquete de mínimo 6	16
24	Bolsas plásticas 10 (Compra)	Paquete de mínimo 6	16
25	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6	134
26	Guantes 7 (Compra)	Par	2
27	Toallas para manos 5 (Compra)	Unidad	38
28	Café 1 (Compra)	Libra	58
29	Aromática de fruta 2 (Compra)	Caja de 20 unidades	54
30	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	Unidad	2

31	Recogedor de basura 1 (Compra)	Unidad	2
32	Espátula (Compra)	Unidad	2
33	Haraganes 2 (Compra)	Unidad	2
34	Balde (Compra)	Unidad	4
35	Carro exprimidor de traperos 3 (Arrendamiento)	Unidad	18
36	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	Unidad	4
37	Mangueras 3 (Arrendamiento)	Unidad	6
38	Contenedor de basura 1 (Compra)	Unidad	2
39	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	Unidad	6
40	Dispensador para ambientador (Compra)	Unidad	16
41	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	Unidad	14
42	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	Unidad	4
43	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	Unidad	2
44	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	Unidad	10
45	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4

RECIBE:

FECHA:

Catala Strodema - Apoyo de pension
12-12-2025 O.C. 155737/2025.
H. 9:00AM.



	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN SERVICIOS GENERALES	CÓDIGO
	PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	VERSIÓN
ELABORÓ	REVISÓ	FECHA PAGINA
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA ASDCRITA A LA DESAJ NEIVA		APROBO

Fecha: 23/01/2026

Sede Judicial u oficina que lo certifica: Director Administrativo de la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá.

Orden Compra No. 155737/2025 Fecha Inicio. 01/12/2025 Fecha Terminación Inicial 31/7/2026 Nombre Contratista: SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S – SOSEGE S.A.S .

Tipo de servicio:

Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá.

Descripción del servicio recibido:

Se recibe el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes del Distrito Judicial de Florencia, incluidos insumos y maquinaria, correspondiente al mes de ENERO DE 2026.

El Servicio estuvo acorde con la solicitud realizada:

Sí X No _____

Observaciones:

N/A

(Quien recibe el Servicio)

Nombre Completo: BERNARDO MENDEZ CUERVO

Cargo: Director de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá - Supervisor.

Correo electrónico: admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono/Ext:

Firma: _____



INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DÓNDE FUNCIONAN ALGUNAS CORPORACIONES, DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CAQUETÁ.

EL SUSCRITO SUPERVISOR DE SOSEGE S.A.S. CERTIFICA QUE:

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02 AL 31 DE ENERO DEL 2026, SE CUMPLIERON CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES INHERENTE AL CONTRATO CON DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA Y SUS DIFERENTES SEDES.

Labores realizadas con la participación de operarias de aseo asignados para este contrato así:

Se suministraron los elementos de aseo necesarios para el cumplimiento de las labores, en cantidades suficientes para que las oficinas y sedes administrativas quedaran en perfectas condiciones de higiene, limpieza, desinfección.

ACTIVIDADES:

- ✓ Se barrió, trapeo, lavó brillaron y desmancharon los pisos
- ✓ Se limpiaron y desmancharon las paredes
- ✓ Se barrieron y lavaron las escaleras
- ✓ Se limpiaron y desinfectaron los teléfonos
- ✓ Se limpiaron cuadros decorativos de los despachos judiciales
- ✓ Se Limpiaron y brillaron emblemas de la entidad, cerraduras y demás objetos metálicos.
- ✓ Realizar brigadas de aseo organizadas por áreas y pisos durante el periodo
- ✓ Se asearon las cafeterías
- ✓ Se limpiaron los vidrios de puertas y ventanas interiormente
- ✓ Lavar y desmanchar alfombras y tapetes.
- ✓ Se lavó, aseo y desinfectó los baños de todas las dependencias con sus sanitarios, orinales, lavamanos, pisos y paredes, divisiones, accesorios y espejos diariamente y se les hace el aseo terminal cada 8 días
- ✓ Se realizó el respectivo aseo a los archivos central de gestión e histórico de la entidad, semanalmente o cuando sea requerido.
- ✓ Se realizó la recolección, manejo, reciclaje y traslado de basuras dentro de las instalaciones



- ✓ Se realizaron brigadas especiales de aseo a los espacios interiores y exteriores, incluyendo terrazas, sótanos y zonas de parqueo de las instalaciones.
- ✓ Se barrieron, lavaron y mantiene el aseo a los sótanos y parqueaderos de las instalaciones que gocen de este espacio.
- ✓ Se preparó y distribuyó las bebidas tales como tinto, aromática y agua dos veces al día
- ✓ Se atendieron las reuniones de trabajo en las diferentes dependencias, auditorios, salas de junta y en las dependencias que defina la entidad,
- ✓ Se realizó el respectivo aseo a los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio
- ✓ Se limpiaron, podaron y regaron los árboles de las sedes que cuentan con los mismos por lo menos 3 veces a la semana
- ✓ Se limpiaron las persianas gradualmente por áreas

Atentamente.

EDUAR SIDNEY RAMIREZ R.
Supervisor

Se anexan registros fotográficos.



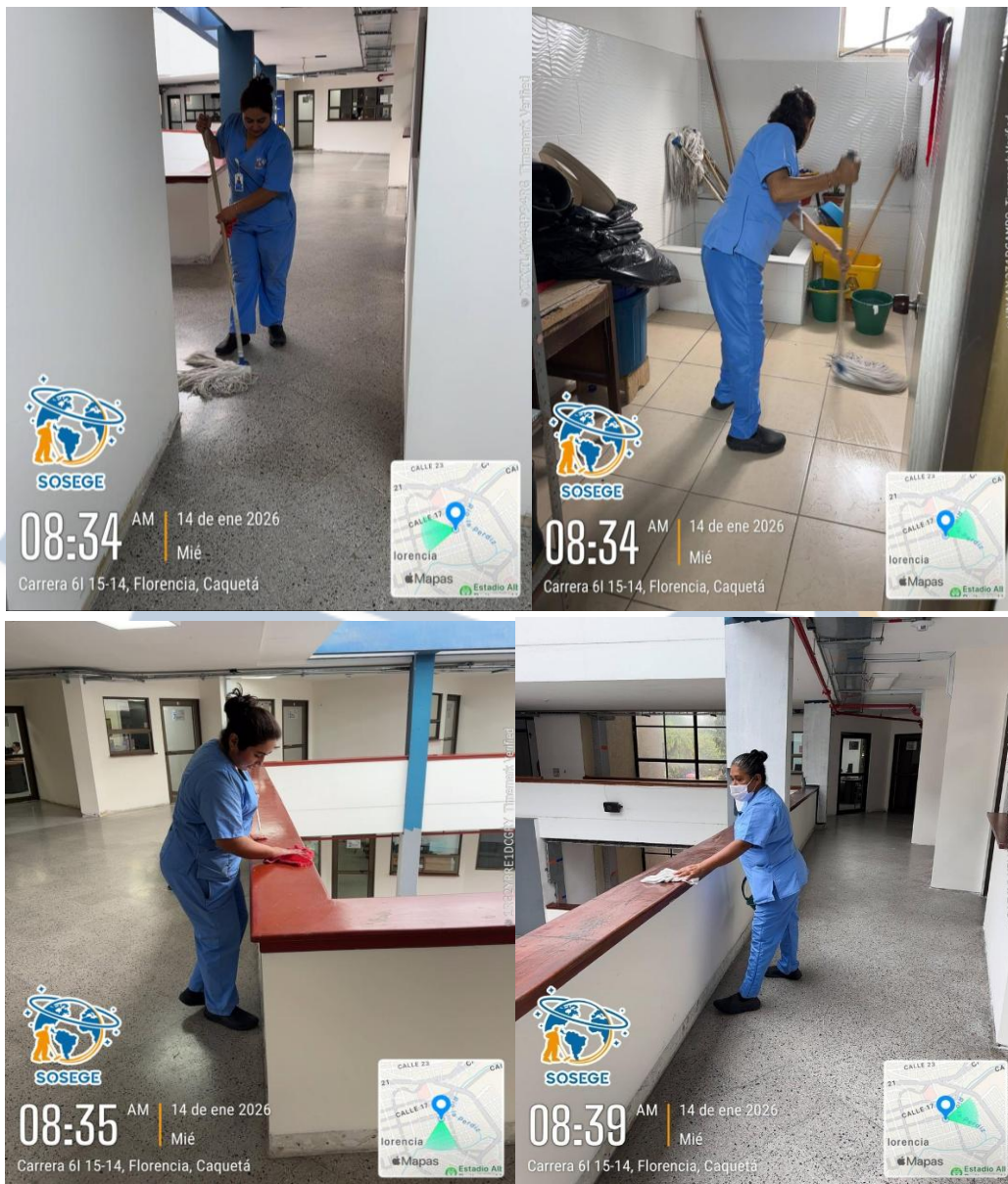
SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

PALACIO DE JUSTICIA FLORENCIA CAQUETA



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34

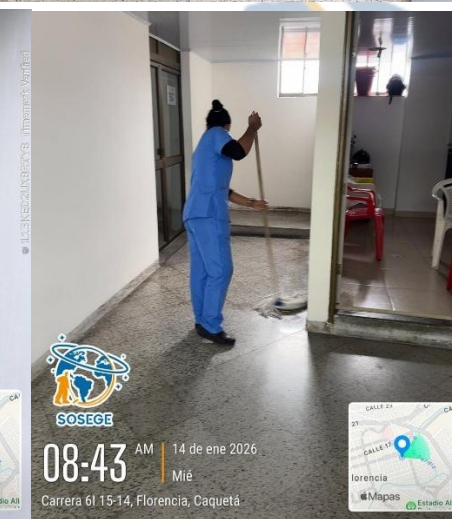


SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 **Medellín:** Calle 34 # 81A - 46 **Apartadó:** Cra 106C # 105C - 128 **Cartagena:** Cra 2 # 70 - 11 **Int 101 San Andrés:** Avenida Back Road # 9 - 47 **Riohacha:** Cra 20 # 12B - 32 **Santa Marta:** Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 **Valledupar:** Cra 13A # 7D - 35 **Neiva:** calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 **Cali:** Calle 13B # 13A - 34



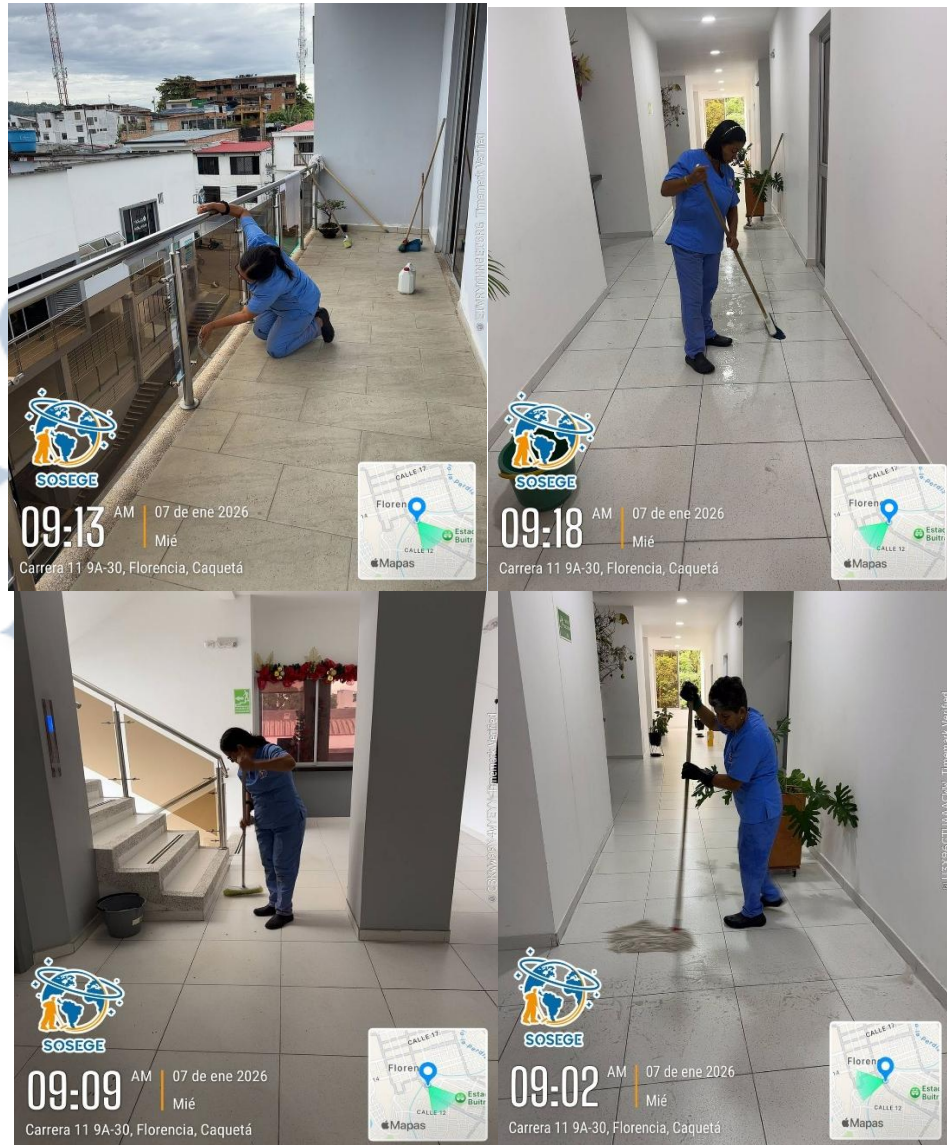
SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

EDIFICIO ZOMAC



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 **Medellín:** Calle 34 # 81A - 46 **Apartadó:** Cra 106C # 105C - 128 **Cartagena:** Cra 2 # 70 - 11 **Int 101 San Andrés:** Avenida Back Road # 9 - 47 **Riohacha:** Cra 20 # 12B - 32 **Santa Marta:** Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 **Valledupar:** Cra 13A # 7D - 35 **Neiva:** calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 **Cali:** Calle 13B # 13A - 34

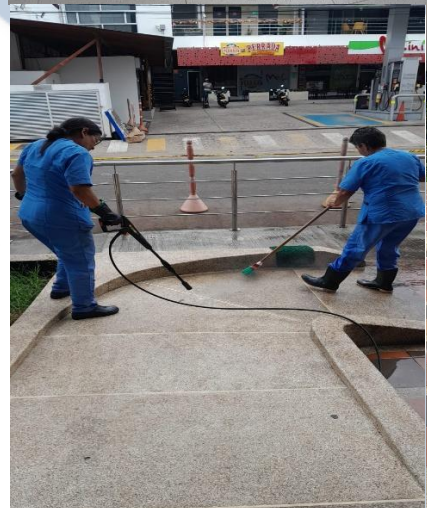


SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 **Medellín:** Calle 34 # 81A - 46 **Apartadó:** Cra 106C # 105C - 128 **Cartagena:** Cra 2 # 70 - 11 **Int 101 San Andrés:** Avenida Back Road # 9 - 47 **Riohacha:** Cra 20 # 12B - 32 **Santa Marta:** Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 **Valledupar:** Cra 13A # 7D - 35 **Neiva:** calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 **Cali:** Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

SOLITA



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

MONTAÑITA



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

ALBANIA



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

PAUJIL



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

MORELIA



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

MILAN



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

SOLANO



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

VALPARAISO



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

CARTAGENA DEL CHAIRA



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

SAN JOSE DEL FRAGUA



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

SAN VICENTE DEL CAGUAN



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

BELEN DE LOS ANDAQUIES



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

EL DONCELLO



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales**; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias**; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

PUERTO RICO



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

CURILLO



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 **Sucursales;** Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 **Agencias;** Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

CUMPLIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, JAROL YUL GONZÁLEZ CASTRO en mi calidad de revisor fiscal de SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S, identificada con Nit. 900.322.373-9, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Barranquilla, certifico el pago de los últimos 6 meses calendario por los conceptos de Salud, pensión, riesgos profesionales, y caja de compensación familiar.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Barranquilla, el 23 Enero del 2026

Jarol Yul González Castro
Revisor Fiscal
TP. 188371-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

72907A99A9801999

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAROL YUL GONZALEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72189751 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 188371-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.189.751**
GONZALEZ CASTRO

APELLIDOS
JAROL YUL

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1972**
SOLEDAD
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-AGO-1991 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00254676-M-0072189751-20100909 0023831673A 1 1030980751

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

188371-T

JAROL YUL
GONZALEZ CASTRO
C.C. 72189751
RESOLUCION INSCRIPCION 170
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 26/03/2014

DIRECTOR GENERAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 199526



189081

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **SOCIETY SERVICES GENERAL SAS** identificado(a) con número **900.322.373** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130223000100003427** aperturada el **27 de febrero de 2014**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **223003427**

10 dígitos: **0223003427**

16 dígitos: **0223000100003427**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **05 de Enero de 2026** a las **09:00**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



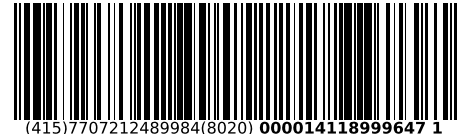
FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141189996471



(415)7707212489984(8020) 0000141189996471

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 2 2 3 7 3

9

Impuestos de Barranquilla

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

SOSEGE S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Atlántico

0

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CL 88 42 B 1 27

42. Correo electrónico

d.contable@sosege.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 6 0 9 5 5 7 4

45. Teléfono 2

3 0 1 3 8 5 3 3 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 9

2 0 0 9 0 8 2 8

6 8 1 0

2 0 2 4 0 1 1 0

6 8 2 0

1 4 1 0

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional 55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	3							
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

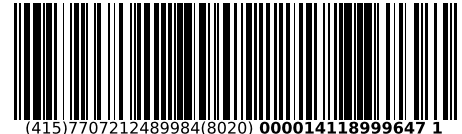
984. Nombre BELLO GOMEZ JOHN JAIRO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189996471



(415)7707212489984(8020) 000014118999647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 2 3 7 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0 0 0 0 0	1	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 9 0 8 2 6	2 0 1 2 1 0 2 9	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 1 0 9	2 0 1 2 1 2 0 4	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 8 5 2 6 7	2 4 8 9 2 5	
78. Departamento	0 8	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 9 0 8 2 6		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

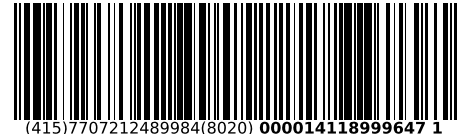
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189996471



(415)7707212489984(8020) 000014118999647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 2 3 7 3	9	Impuestos de Barranquilla	2

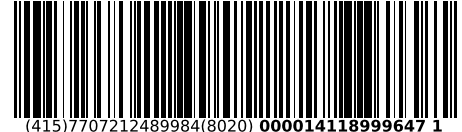
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 0 3		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 2 0 3 0 2 1 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
RENDON	CORREDOR	VALERIA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 2 1 8		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 6 2 9 3 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
BELLO	GOMEZ	JOHN	JAIRO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189996471



(415)7707212489984(8020) 000014118999647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 2 3 7 3 9	6. DV Impuestos de Barranquilla	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------------------------------	--	----------------------------

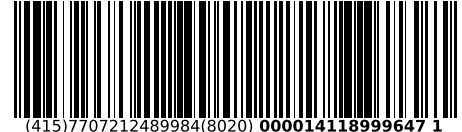
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana 1 3	1 1 4 0 8 2 5 8 2 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido TRIANA	116. Segundo apellido MUÑOZ	117. Primer nombre LEIDY	118. Otros nombres DAYANA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 1 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 1 2 1 8	
2	Cédula de Ciudadana 1 3	9 1 2 8 9 2 7 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RENDON	116. Segundo apellido GUTIERREZ	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres FELIPE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 1 2 1 8	123. Fecha de retiro	
3	Cédula de Ciudadana 1 3	2 8 0 1 2 9 0 1		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GUTIERREZ	116. Segundo apellido DEL CASTILLO	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres STELLA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 1 0 1	123. Fecha de retiro	
4	Cédula de Ciudadana 1 3				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana 1 3				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189996471



(415)7707212489984(8020) 000014118999647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 2 3 7 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

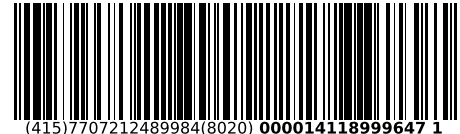
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 2 1 8 9 7 5 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 8 8 3 7 1 T
	128. Primer apellido GONZALEZ	129. Segundo apellido CASTRO	130. Primer nombre JAROL	131. Otros nombres YUL
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 5 1 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189996471



(415)7707212489984(8020) 000014118999647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 2 3 7 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	6 8 1 0
162. Nombre del establecimiento SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.		
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección CL 88 # 42 B1 - 27		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 4 8 5 2 6 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 1 1 0 9	
168. Teléfono 6 0 5 3 5 9 2 7 5 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	6 8 1 0
162. Nombre del establecimiento SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.		
163. Departamento San Andrés 8 8	164. Ciudad/Municipio San Andrés 0 0 1	
165. Dirección AV BACK ROAD 9 47		
166. Número de matrícula mercantil 4 0 1 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 2 1 2	
168. Teléfono 3 0 1 3 8 5 3 3 5 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

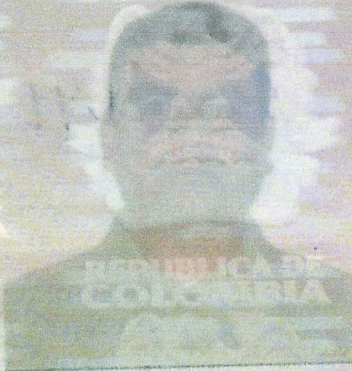
NUMERO **7.562.937**

BELLO GOMEZ

APELLIDOS
JOHN JAIRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1971**

GENOVA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-SEP-1989 ARMENIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00127571-M-0007562937-20081113 0005909856A 1 1130030657

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 10:56:32

Recibo No. 13115072, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH693886FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S. SIGLA SOSEGE S.A.S.

Sigla: SOSEGE S.A.S.

Nit: 900.322.373 - 9

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 485.267

Fecha de matrícula: 09 de Nov/bre de 2009

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 20 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: Calle 88 Carrera 42 B1 - 27 interior 2

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: sosege@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3013853352



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 10:56:32

Recibo No. 13115072, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH693886FF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 88 Carrera 42 B1 - 27 interior 2

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: sosegeas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3013853352

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 26/08/2009, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/11/2009 bajo el número 153.907 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 25 del 16/08/2016, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/08/2016 bajo el número 312.894 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S. SIGLA SOSEGE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios integrales de aseo y cafetería, limpieza especializada, Servicios Generales, Mantenimiento de jardines o jardinería, reparaciones Locativas (Pintura, Albañilería, Mampostería, Plomería; Cerrajería, Ornamentación, Electricidad, Mantenimiento de equipos en general) mediante el empleo de personal humano calificado, con insumos o sin insumos de aseo y cafetería; las anteriores actividades se desarrollarán en cualquier entidad pública o privada, la industrial, en parques empresariales, que son espacios que albergan empresas de diferentes sectores entre ellos el sector de los servicios a oficinas, edificios y fábricas. La empresa desarrollará actividades de aseo, limpieza y mantenimiento especializado mediante el empleo de personal



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 10:56:32

Recibo No. 13115072, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH693886FF

calificado, con insumos o sin insumos de aseo y cafetería de forma integral en clínicas, centros de salud, dispensarios, hospitales y laboratorios, en síntesis, en todas las instalaciones del sector de la salud pública o privada de acuerdo a los estándares mínimos dispuesto por el Ministerio de Salud y protección social; además, podemos prestar servicios de aseo integral y limpieza especializada mediante el empleo de personal calificado, con insumos o sin insumos de aseo y cafetería, en el sector educativo público y privado y en otros establecimientos profesionales y comerciales. Los servicios de aseo integral y limpieza especializada incluirán entre otros: Limpieza diaria de oficinas, universidades, colegios, zonas comunes, centros comerciales, consultorios, unidades de Cuidados Intensivos (UCI), urgencias, limpieza profunda de hogares, limpieza de fachadas, fumigación, desratización, jardinería, lavado de tanques y cualquier otro mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo que requiera una estructura física de cualquier infraestructura o edificación pública o privada con los más altos estándares de calidad. La Sociedad podrá prestar servicios de apoyo logístico para la realización de eventos de todo tipo, Organización de convenciones, talleres, seminarios, promoción, sensibilización, capacitaciones, Catering para eventos, entre otros; igualmente podrá realizar interventorías, consultorías y/o auditorías en todas las áreas y actividades empresariales del sector público y privado a nivel nacional e internacional además; podrá desarrollar actividades inmobiliarias, compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales e incluso salas de exposiciones, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos; igualmente podrá alquilar y/o arrendar casas y apartamentos amoblados o sin amoblar por períodos superiores a treinta días; Las actividades inmobiliarias se realizarán a cambio de una retribución o por contrata incluidos los servicios inmobiliarios; se podrá comprar, vender, administrar, alquiler y/o arrendar; igualmente se podrá promover y comercializar proyectos inmobiliarios a cambio de una retribución o por contrata; más la administración de condominios, conjuntos residenciales, centros comerciales, plazas de mercado, administración de inmuebles en arrendamiento, corretaje de inmuebles en venta, hipotecas y compra de cartera. En el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir y enajenar o vender o alquilar cualquier título mueble, inmuebles rurales y urbanos, vehículos, entre otros todo lo anterior lo realizará a cambio de una retribución o por contrata; Celebrar además contratos de prestación de servicios y contratos civiles con entidades del estado, personas jurídicas y naturales; recibir o dar dinero con o sin intereses y en general negociar con entidades del sector financiero; dar en garantía real sus bienes y levantar dichas garantías; recibir garantías reales o personales y levantarlas, adquirir y administrar cualquier derecho, licencia, patente y marca; suscribir, ejecutar, ceder, terminar o hacer valer cualquier contrato o convenio con entidades de derecho público; actuar como agente o representar a firmas nacionales o extranjeras en el desempeño de actividades afines con el objeto s ellas, Exportar e importar y comercializar bienes y servicios para la información, comunicación integral y redes privadas de telecomunicaciones, desde la planificación, consultoría, asesoría, comercialización, producción y distribución de todo tipo de proyectos y representación de negocios locales, nacionales e internacionales, además, se podrá desarrollar actividades especializadas con relación a mercadeo y publicidad, relaciones públicas y organización de eventos, creación e innovación artística, diseño gráfico, artes gráficas e impresión convencional y digital, de seguridad por demandas en pequeño y gran formato, representación de medios,



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 10:56:32

Recibo No. 13115072, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH693886FF

artistas, conferencistas y modelos, comercialización, producción y posproducción de prensa, revistas, editoriales, cine, radiotelevisión, música, multimedia, infovideo, vallas publicitarias fijas y móviles y representación, producción, comercialización, distribución 9 venta de bienes, insumos para el aseo y la limpieza, equipos y maquinaria para oficinas y el aseo integral, el comercio y la industria, comercialización, distribución y difusión de comunicación y telecomunicaciones convencional, inalámbrica, satelital, y otras, de internet, comercio electrónico, telefonía local, nacionales e internacional, celular, y otras, televisión satelital, televisión por cable, correo y mensajería especializadas y demás medios y servicios alternativos especializados, de información, marketing, publicidad, comunicaciones, telecomunicaciones y todo (o que tenga relación con la comunicación visual y sonora; adicionalmente la empresa podrá prestar servicios de Outsourcing y suministro de personal calificado. La exploración, explotación, beneficio, transformación y comercialización de minerales principalmente metales preciosos y polimetálicos, minerales industriales y materiales de construcción, carbón, piedras preciosas y semipreciosas, Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de ropa formal e informal, uniformes y dotaciones para las damas, caballeros y niños y todos sus accesorios, así como la comercialización de productos de protección y seguridad industrial. Fabricación, comercialización, distribución, importación exportación de todo tipo de calzado para dama, caballeros y niño. -Producción y/o elaboración, fabricación y/o venta, distribución y/o comercialización de prendas de vestir. -Producción y/o elaboración y/o fabricación y/o venta y/o distribución y/o comercialización y/o suministro de calzado. -Elaboración y/o fabricación y/o venta y/o distribución y/o comercialización y/o suministro de prendas de vestir, botas o calzado de tipo militar. En general la sociedad podrá ejecutar cualquier acto o contrato necesario para el desarrollo del objeto social y podrá llevar a cabo todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto social antes mencionado; como cualquier actividad similar conexas o complementaria que permitan facilitar o desarrollar el comercio entre todos los actores de las diferentes negociaciones y el cumplimiento de lo relacionado en todos los objetos sociales contractuales suscritos con todos nuestros clientes. Además de todo lo anterior y en concordancia a la ley 1258 del 5 de diciembre del año 2008 Artículo 50 numeral 5, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, independientemente de las actividades previstas en este objeto social antes descritas.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 10:56:32

Recibo No. 13115072, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH693886FF

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendra un órgano de direccion, denominado asamblea general de accionistas y un Gerente, con si respectivo suplente. La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de un gerente, designado por la forma prevista en estos estatutos. En sus faltas temporales, accidentales o absolutas el gerente será reemplazado por el Gerente suplente, quien tendra en esos casos las mismas facultades del titular, y será designado de acuerdo con los estatutos. El gerente o gerente suplente, tendra de manera especial las siguientes facultades: Representar legalmente y administrar a la sociedad en cualquier acto y ante cualquier persona natural o juridica, publica o privada. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad con facultades sin restricciones de ninguna clase y sin limite de cuantía. Nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales para defender los intereses de la sociedad, otorgando los poderes generales y especiales que sean necesarios. En el ejercicio de sus facultades, el Gerente o Gerente suplente, podrá en nombre y representacion de la sociedad: Enajenar, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer todo genero de recursos y acciones, comparecer en los juicios en que se controvierta el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales, y suscribir documentos en general de la sociedad y en especial celebrar o tomar parte en otras sociedades civiles y comerciales; delegar parcialmente sus facultades en apoderados judiciales o extrajudiciales que constituya celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras de cambio, pagares, cheques, giros libranzas y otros títulos, así como negociarlos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos y cualquier otro acto relacionado con los títulos valores. En general el gerente podrá ejercer cualquier acto relacionado con títulos valores. En general el gerente podrá ejercer cualquier acto licito en representacion de la sociedad y las demas funciones que señalen los estatutos, la ley y la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 70 del 28/09/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/09/2020 bajo el número 388.280 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	

Bello Gomez John Jairo	CC 7562937
------------------------	------------

Nombramiento realizado mediante Acta número 74 del 03/06/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/06/2022 bajo el número 427.202 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente	

Rendon Corredor Valeria	CC 1002030212
-------------------------	---------------

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 32 del 15/03/2017, correspondiente



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 10:56:32

Recibo No. 13115072, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH693886FF

a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/05/2017 bajo el número 326.379 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Gonzalez Castro Jarol Yul	CC 72189751

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	19/08/2010	Asamblea de Accionista	165.070	21/12/2010	IX
Acta	4	15/05/2012	Asamblea de Accionista	242.720	23/05/2012	IX
Acta	7	29/10/2012	Asamblea de Accionista	248.925	04/12/2012	IX
Acta	20	20/02/2016	Asamblea de Accionista	308.031	06/05/2016	IX
Acta	25	16/08/2016	Asamblea de Accionista	312.894	26/08/2016	IX
Acta	67	13/04/2018	Asamblea de Accionista	344.570	29/05/2018	IX
Acta	71	28/12/2020	Asamblea de Accionista	393.027	29/12/2020	IX
Acta		19/05/2021	Asamblea de Accionista	405.277	26/06/2021	IX
Acta	78	08/03/2023	Asamblea de Accionista	443.912	10/03/2023	IX
Acta	80	28/01/2025	Asamblea de Accionista	490.914	30/01/2025	IX
Acta	97	08/07/2025	Asamblea de Accionista	503.483	11/07/2025	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8129
Actividad Secundaria Código CIIU: 6810
Otras Actividades 1 Código CIIU: 6820
Otras Actividades 2 Código CIIU: 1410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 10:56:32

Recibo No. 13115072, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH693886FF

Nombre:

SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.

Matrícula No: 485.268

Fecha

matrícula: 09 de Nov/bre de 2009

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 88 No

42 B1 - 27

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que el(la) Juzgado 10 o. Civil del Circuito de Barranquilla mediante Oficio Nro. 30 del 05/02/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/02/2025 bajo el No. 36.562 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 24.976.299.383,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 10:56:32

Recibo No. 13115072, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH693886FF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.045.685.690

VILORIA MARQUEZ

APELLIDOS

KATHERINE MARIA

NOMBRES

Katherine Viloria M.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1989

SANTO TOMAS
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

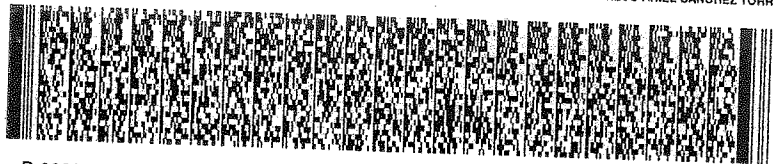
F

SEXO

28-ENE-2008 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0300100-00282015-F-1045685690-20110223

0025897296A 1

36032266

UNIA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

201945-T

KATHERINE MARTA
VILORIA MARQUEZ
C.C. 1045685690



RESOLUCION INSCRIPCION 282
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

FECHA 29/05/2015

DIRECTOR GENERAL

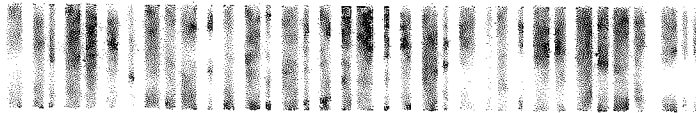
JULIO CESAR AGUÑA GONZALEZ

210976

204029

Esta tarjeta es el único documento que acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien posea esta tarjeta contactarse
al FAX: 646.49.570 o telefónicamente a la UAC - Unión Central de
Contadores de la calle 20 No. 9A - 9. Bogotá D.C.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900322373	9	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RAMA JUDICIAL (FLORENCIA)	calle 1 1 1	FLORENCIA-CAQUETA	3333333	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2071528305	9497767400	E	2026/01/20	2026/01/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		\$11,476,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																		
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No	Identificación	Nombre	ing	ret	de	ta	ta	ta	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs						
					</																													

Detalle Fichero

18/Jan/26 12:22:38

Información del fichero

Clave Empresa:	NOMINA	Cuenta de Cargo:	CC - 00130223000100000332
F.de proceso:	06-01-2026	Nombre Fichero:	NOM CAQUETA
Referencia:	DVN 06/01/2026	Órdenes:	19
Producto:	Nóminas	Importe Total:	25.246.827,67

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CUENTA BENEFICIARIA	BANCO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO	MOTIVO
ADRIANA ORDO#EZ ROJAS	0000000407817740	0364000200254326	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ANGELICA BEATRIZ SEVILLA TRUJILLO	0000010070971880	0923000200000664	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
DIEGO ALONSO CASTRO PEREZ	0000011175188500	0923000200000660	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
EDUAR SIDNEY RAMIREZ RAMIREZ	0000010245598080	0364000200008593	0013 - BBVA COLOMBIA	1.554.976,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ERIKA VANESSA CASTRO ZULUAGA	0000011178853830	0364000200002911	0013 - BBVA COLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
HEMERITA HERNANDEZ FAJARDO	0000000407713630	0364000200002119	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
JHOANA ANDREA MENDEZ CAMPOS	0000011178840050	0923000200000671	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
KAREN TATIANA HERRERA LOPEZ	0000011169241230	0364000200002354	0013 - BBVA COLOMBIA	463.561,67	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LAURA JULIETH PINZON ROJAS	0000011175519360	0923000200000676	0013 - BBVA COLOMBIA	1.409.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LUIS FELIPE CASTRO PEREZ	0000011376743750	0364000200010810	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LUZ DARY PERDOMO ESPA#A	0000000407709450	0364000200005121	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARIA DEL CARMEN ARIAS BENJUMEA	0000000407581180	0364000200254573	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARIA JANETH TAPIERO GUZMAN	0000000407789130	0364000200254342	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARLY SEVILLA TRUJILLO	0000010070971890	0364000200007729	0013 - BBVA COLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MERCEDES CELIS ALVAREZ	0000000400760720	0364000200002120	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
NINIS JOJANA BATISTA YEPEZ	0000000225918980	0364000200002118	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO

OLGA JULIETH VIVAS CEDIEL	0000011175231850	0364000200006604	0013 - BBVA COLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
SOL ANGEL CIFUENTES MU#OZ	0000000407717580	0923000200000672	0013 - BBVA COLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
WOLFAN ANDRES CENON RAMIREZ	0000011175165420	0364000200494518	0013 - BBVA COLOMBIA	1.309.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO

Detalle Fichero

18/Jan/26 12:22:28

Información del fichero

Clave Empresa:	NOMINA	Cuenta de Cargo:	CC - 00130223000100000332
F.de proceso:	06-01-2026	Nombre Fichero:	NOM INTERB CAQUET
Referencia:	DVN 07/01/2026	Órdenes:	15
Producto:	Nóminas	Importe Total:	10.790.416,69

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CUENTA BENEFICIARIA	BANCO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO	MOTIVO
ARGENY DIAZ QUIMBAYO	0000000406004800	45483524581	0007 - BANCOLOMBIA	463.561,67	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
BELARMINA SABOGAL VASQUEZ	0000000407792230	46600020935	0007 - BANCOLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
BLANCA YANETH MENESES RODRIGUEZ	0000011157945420	46679609190	0007 - BANCOLOMBIA	914.336,67	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CARMEN OVALLE ZAPATA	0000011157928930	46645922328	0007 - BANCOLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CIELO ORTEGA SERRANO	0000000400818260	46647422322	0007 - BANCOLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
DENIS YURLEIDY CHARY URBINA	0000010076204090	84795344381	0007 - BANCOLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
JULIA RINCON CEDIEL	0000000407332980	47334056950	0007 - BANCOLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LEDY LILIANA PARRA EMBUS	0000000305212490	46600000441	0007 - BANCOLOMBIA	1.509.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LILIANA MENDOZA BERGA#O	0000000049578380	84765420295	0007 - BANCOLOMBIA	463.561,67	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LINDENI POMAR MORENO	0000011195825040	46671528280	0007 - BANCOLOMBIA	463.561,67	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LUISA FERNANDA ANACONA	0000000264827110	653791207	0052 - BANCO AV VILLAS	463.561,67	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LUZ ONEIDA TREJOS LONDO#O	0000011140581430	46692653122	0007 - BANCOLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARIA DEL ROSARIO FIGUEROA VEGA	0000000400887350	84700001679	0007 - BANCOLOMBIA	463.561,67	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
SANDRA YUBELY CALDERON	0000000400752310	46645902271	0007 - BANCOLOMBIA	797.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
SOBEIDA ARANGO BOHORQUEZ	0000000363042640	46619199138	0007 - BANCOLOMBIA	463.561,67	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO

CUADRO DE COSTOS MES ENERO DE 2026
ORDEN DE COMPRA ASEO Y CAFETERIA CAQUETA No. 155737 DE 2025

MUNICIPIO	VALOR SIN IVA	10% AIU	Iva 19%	valor total
FLORENCIA	\$ 37,965,100.32	\$ 3,796,510.03	721,337	\$ 42,482,947.28
ALBANIA	\$ 1,790,756.65	\$ 179,075.67	34,024	\$ 2,003,856.70
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
	\$ 1,678,834.19	\$ 167,883.42	31,898	\$ 1,878,615.46
CURILLO	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
EL DONCELLO	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
EL PAUJIL	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
PUERTO RICO	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
	\$ 2,798,056.99	\$ 279,805.70	53,163	\$ 3,131,025.77
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
CARTAGENA DEL CHAIRA	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
MILÁN	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
MORELIA	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
MONTAÑITA	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
SOLANO	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
SOLITA	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
VALPARAISO	\$ 1,790,756.48	\$ 179,075.65	34,024	\$ 2,003,856.50
				\$ 77,550,436.26